



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 115 Piso N° 10 Teléfono 6363600

www.subdere.gov.cl

Índice

Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009	7
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	9
3. Desafíos para el año 2010	34
4. Anexos	45
Anexo 1: Identificación de la Institución	46
Anexo 2: Recursos Humanos	52
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 1	57
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 2	62
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 3	64
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 4	66
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009	76
Anexo 5: Programación Gubernamental	85
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	93
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	112
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	113
División de Desarrollo Regional	113
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	114

Presentación



En el último año, el Gobierno de S.E. la Presidenta Bachelet debió enfrentar una profunda crisis económica internacional y sus efectos sobre el empleo. Este escenario marcó el trabajo de esta Subsecretaría, que se orientó a acelerar la inversión a nivel regional y local, y de esta manera poder generar nuevas fuentes de trabajo.

Un seguimiento oportuno de las distintas fases de los procesos de inversión regional hicieron que la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) llegara a un 99,4% de los recursos que le fueron asignados superando en 1,1% la ejecución del año 2008. La inversión en proyectos o programas intensivos en la contratación de empleo, alcanzó el 78,44% de los recursos invertidos, contribuyendo de esta forma a mitigar los efectos provocados por la crisis.

No obstante aquello, el trabajo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en torno a los ejes programáticos definidos a comienzos del gobierno se siguió desarrollando. A nivel regional, se prosiguió con el fortalecimiento de capacidades y de competencias de la institucionalidad para una gestión de calidad, la instalación de un sistema regional de desarrollo productivo, innovación y emprendimiento.

En el período 2006-2009, se avanzó en el traspaso de competencias a los gobiernos regionales en Planificación, Ordenamiento Territorial y se dejaron las bases para el traspaso en Política Activa de Empleo. En el ámbito de la Planificación, se fortaleció la División de Planificación de los Gobiernos Regionales, creadas por ley, mediante la contratación de profesionales; se actualizaron las Estrategias de Desarrollo Regional y se diseñaron Políticas Regionales. En el marco del Ordenamiento Territorial, se intensificó la zonificación del borde costero y se instalaron las capacidades en los Gobiernos Regionales en el análisis de riesgos naturales. Para el próximo año se continuará con las acciones emprendidas en Planificación y Ordenamiento Territorial, y se profundizará en la metodología para el traspaso de competencia en el ámbito de la Política Activa de Empleo – en colaboración con el Ministerio del trabajo y la Organización Internacional del Trabajo- .

Se concluyó el diseño del sistema de acreditación de los Gobiernos Regionales que tiene el propósito de fortalecerlos para que realicen una gestión de calidad. El año 2010, se iniciará su marcha blanca con la incorporación de los todos gobiernos regionales, suscribiendo con cada gobierno regional un compromiso institucional por la Calidad de la Gestión, mediante la creación de un Comité de Calidad, integrado por la alta dirección del gobierno regional, representantes de Consejo Regional y de la Asociación de Funcionarios.

El establecimiento de Oficinas de Desarrollo Productivo (OPDP) en las comunas de San Antonio, Arauco y Chiloé, fue otro de los lineamientos estratégicos impulsados. Su propósito apuntaba a impulsar proceso de desarrollo económico en esos territorios. Ya vez establecidas estas oficinas y con proyectos enmarcados, se espera que sean traspasadas paulatinamente a los respectivos gobiernos regionales.

En este período fue aprobada la Reforma Constitucional Regional que establece, principalmente, la elección popular de los consejeros regionales CORES; la Transferencia de competencias a Gobiernos Regionales; la Supresión de asignación de números a regiones del país; la Ampliación de convenios de programación; y la Regulación de las áreas metropolitanas. Esta Reforma contempla un aspecto político de importancia, ya que los consejeros regionales dejan de elegirse en forma indirecta, como es hasta hoy, y, a partir de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, los CORES serán elegidos por todos los ciudadanos. A la vez se aprobó una modificación constitucional que permitirá que, entre los consejeros electos, se elegirá a un presidente del Consejo Regional, dejando el intendente de desempeñar esta función.

A nivel municipal, se avanzó sostenidamente en el desarrollo de las capacidades municipales, el mejoramiento de la calidad de los servicios que presta el municipio, su fortalecimiento tecnológico, el desarrollo de las capacidades de sus funcionarios y que cuenten oportunamente con recursos financieros.

El año 2006 se comenzó con el diseño del sistema de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales. El año 2009, se encuentra en funcionamiento, con 35 municipios aplicando el Modelo de Gestión de Calidad e implementando los planes de trabajo para mejorar su gestión. También, este año se creó, mediante Decreto Supremo N° 235, la "Comisión Asesora Ministerial en Materias de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales", su función principal será evaluar, monitorear el sistema de Acreditación. Esta comisión entrará en funcionamiento el año 2010, a la espera del nombramiento de las nuevas autoridades. Se continuará con el trabajo en los municipios incorporados al sistema, no obstante, dada las diferencias existentes entre los municipios, el año 2010, se comenzará con el Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, destinados a municipios con prácticas incipientes de gestión.

En el período 2006-2009, se apoyó a las municipalidades en el desarrollo, implementación y actualización de distintos instrumentos de planificación. De esta manera se actualizaron, en este período, los Planes de Desarrollo Comuna (PLADDECOS) en 116 municipios. Durante los años, 2007 y 2008 se apoyó en la formulación de los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM), en el período se apoyó a más de 100 municipios. El año 2010, se apoyará en la actualización de sus PLADDECOS a 20 nuevos municipios.

En relación con el desarrollo tecnológico, se debe destacar la implementación en 84 municipalidades de la Ventanilla de Trámites Municipales (VTM) con 4 trámites en línea, este proyecto se encuadra en la Agenda Digital impulsada por el Gobierno. Para diciembre de 2010, se espera que se encuentren operando 126 municipios con un total de 17 trámites disponibles.

En el transcurso del año 2009, se comenzó con la implantación del Sistema Financiero Municipal (SIFIM) cuyo propósito es fortalecer la administración financiera del municipio y permitir el acceso a mayor y mejor información. El sistema se implementará en 275 municipalidades del país. El año 2010 se espera seguir avanzando en Pro del efectivo y regular funcionamiento del sistema estableciendo los cimientos informáticos para su posterior operación.

En el año 2009, el Fondo Común Municipal (FCM) recibió un aporte extraordinarios de 26 mil millones de pesos, destinado a apoyar la gestión de las municipalidades. También este año, se logró implementar una estabilización e incremento de los flujos de caja asociados a la temporalidad de las recaudaciones de los grandes componentes del FCM como lo son el impuesto territorial y los permisos de circulación. En otras palabras, el fisco efectuará avances en aquellos meses en que se producen las menores recaudaciones y que serán recuperadas en los meses en que éstas aumenten. Esto contribuye a que los municipios mejoren su disponibilidad de recursos pudiendo atender sus compromisos financieros.

El fortalecimiento de las Asociaciones municipales, ocupó un lugar importante en el quehacer institucional, en el período fue aprobado el proyecto de Reforma constitucional sobre otorgamiento de personalidad jurídica a asociaciones de municipalidades. Esta modificación agrega una disposición que permite que asociaciones de municipalidades puedan gozar de personalidad jurídica de conformidad a lo que establezca la ley.

Adicionalmente, cabe destacar que en el período 2006-2009, el Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales ha beneficiado a un total de 71 Proyectos asociativos con recursos financieros y asistencia técnica, destinados a apoyar la planificación, el fortalecimiento de equipos, e iniciativas asociativas en diferentes ámbitos del desarrollo local tales como: calidad de la educación municipal; desarrollo económico local; desarrollo económico en su componente de desarrollo turístico; gestión social; planificación territorial; y gestión cultural. El año 2009, este apoyo contemplo a 20 asociaciones.

Finalmente, cabe destacar los esfuerzos realizados en el marco del Sistema de Capacitación Municipal, que fue diseñado y comenzó su marcha en el año 2008. En el transcurso del año 2009, se capacitó a un total de 9.000 funcionarios capacitados en las líneas de perfiles ocupacionales, en formación en áreas estratégicas mediante la realización de diversos diplomados y en Asignación Comunal – atención a público, negociación, y liderazgo-, entre otros. También se desarrollaron seminarios sobre temas emergentes de competencia municipal como la implementación de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública. El año 2010, se espera capacitar a 5.000 funcionarios en las diversas líneas abordadas por el sistema.

De esta manera, la Subsecretaría de Desarrollo Regional da cumplimiento a los desafíos planteados en el programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet y a otros que fueron emergiendo en el transcurso del Gobierno.



VICTOR MALDONADO ROLDÁN
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

La Ley de Presupuesto para el año 2009, considero como aspectos relevantes los siguientes:

- En la ejecución de la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con un crecimiento de un 7,3%, estuvo puesto el acento del quehacer institucional el año 2009. Este esfuerzo tuvo como resultado un aumento de 1,1 % en la ejecución del FNDR respecto del año 2008. El énfasis, de la inversión se centró en proyectos intensivos en la contratación de trabajadores.

La provisión para la Reconstrucción de la provincia de Tocopilla fue destinada a comenzar con la reparación y construcción de edificios públicos, escuelas, viviendas nuevas y reparación de viviendas. Una cuenta mas detallada del Plan Tocopilla se encuentra en "Resultados Asociados a la Provisión de Servicios" del presente Balance de Gestión Integral.

Se prosiguió con la aplicación de la Ley N° 20.206 que crea un mecanismo de compensación a las regiones por los recursos aportados por el Estado al financiamiento del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago (Transantiago).

- En el contexto del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, durante el año 2009, se prosiguió con las líneas estratégicas definidas el año 2006. El Programa tuvo un presupuesto total de de M\$ 16.436.732 para el año 2009 y su ejecución alcanzó a un 65%, quedando comprometido la totalidad de los recursos. En términos de avance de las acciones se puede destacar:
 - El Sistema de Capacitación Municipal consolidó su trabajo, capacitando a 9.000 funcionarios municipales en los distintos ámbitos que aborda.
 - El Sistema de Apoyo a la Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales, congrega a 35 municipalidades que se encuentran aplicando el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Se crea la Comisión Asesora Ministerial en materias de calidad, dejando pendiente su entrada en funcionamiento marzo de 2010, atendiendo al cambio de autoridades.
 - En relación con el fortalecimiento de sus sistemas de información, se avanzó en la Implementación del Sistema Financiero Municipal en 275 municipalidades del país. El quehacer del año 2009, estuvo centrado en efectuar un Diagnóstico Tecnológico Municipal, que define los requerimientos que apoyan los procesos del circuito financiero contable municipal y de los servicios de Salud y Educación, en términos de

Hardware e instalaciones; redes de datos, redes eléctricas y conexiones a Internet, para la posterior licitación del proyecto de redes.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Fortalecimiento de la gestión gubernamental y subnacional

- Ejecución de la inversión y generación de empleo

Al 31 de diciembre de 2009, la inversión realizada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional alcanzó a M\$ 595.641.412, alcanzando un 99,4% de ejecución, sobre el presupuesto final de M\$ 599.055.310. Esta cifra supera en 1,1% a la alcanzada el año 2008, cuyo equivalente en pesos asciende a M\$ 114.32.526.

Los gobiernos regionales de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Magallanes, alcanzaron el 100% de la inversión, mientras que cinco de ellos estuvieron bajo la media nacional, resultando la región de Los Ríos con el porcentaje menor que alcanzó el 97,9% de los recursos.

La inversión en proyectos o programas intensivos en la contratación de empleo, alcanzó el 78,44% de los recursos invertidos (M\$ 472.589.297), contribuyendo de esta forma a mitigar los efectos provocados por la crisis internacional. El cálculo de esta cifra considera los recursos identificados en inversión real y se adicionan los recursos de transferencias de capital que los Gobiernos Regionales efectúan para el financiamiento de proyectos de Mejoramiento de Barrios, al Fondo Regional de Iniciativa Local, los aportes al cofinanciamiento de infraestructura de educación para la implementación de la Jornada Escolar Completa y los aportes efectuados por el Gobierno Regional Metropolitano para la construcción de la línea 5 del Metro. Un 18% se distribuyó en acciones destinadas a contratar estudios de fomento productivo, innovación para la competitividad, por un monto global de M\$ 41.585.839, el financiamiento de acciones en el ámbito de la cultura, deportes. La ley de presupuestos de 2009 permite que los gobiernos regionales puedan invertir en el financiamiento de actividades destinadas a fomentar y apoyar al deporte formativo, recreativo y competitivo. En su conjunto deportes y cultura suman una inversión de M\$ 19.544.995

Otro avance significativo en materias de inversiones lo constituye el financiamiento de iniciativas de inversión asociadas a la Ley N° 20.206 que crea un mecanismo de compensación a las regiones por los recursos aportados por el Estado al financiamiento del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago (Transantiago). Desde su promulgación en el año 2007, los gobiernos regionales han contado con recursos por un monto de M\$ 150.800.000, destinados a financiar obras en los sectores de Transporte, Conectividad, Riego e Infraestructura Sanitaria. Los gobiernos regionales han invertido más del 95% de estos recursos en el período 2007-2009, plazo de aplicación de esta ley, generando un alto impacto principalmente en el sector de transporte. Como ejemplos se pueden destacar los siguientes:

- La región de Antofagasta con una inversión de más de M\$ 6.000.000., ha dado soluciones integrales a los problemas de congestión de la ciudad de Antofagasta. A través del financiamiento del proyecto de Construcción del Eje Azapa – Loa entre Salvador Allende y Gran Avenida, cuya inversión alcanzó a los M\$ 2.453.000.
- La región de Valparaíso destinó la totalidad de sus recursos a financiar obras de pavimentación en cada una de sus comunas, destacando la Pavimentación de la avenida España en la comuna de El Quisco, por un monto de M\$ 581.000.
- Otro buen ejemplo de la aplicación de esta ley, es la decisión adoptada por el Gobierno Regional de Coquimbo de destinar M\$ 6.313.000, mediante la firma de un Convenio de Programación con el Ministerio de Obras Públicas, como aporte a la concesión de la Ruta 5 Norte, en el tramo La Serena – Copiapó.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, desde que la Presidenta de la República efectuó los anuncios del Plan de Estímulo Fiscal, inició una labor de seguimiento de la inversión de los Gobiernos Regionales. Esta se concretó en una temprana identificación presupuestaria, en la resolución de nudos críticos que afectaban el inicio de las inversiones y el control de las programaciones financieras y presupuestarias, que permitieron una rápida contratación de las obras.

Se diseñó e implementó un Sistema Informático de seguimiento de la inversión regional denominado "Chile Indica", este sistema reúne información provenientes del Sistema Nacional de Inversión, del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y de los propios sectores.

Se apoyó fuertemente a los municipios, a través de la contratación de profesionales destinados al apoyo técnico de los procesos revisión, formulación, licitación y contratación de los proyectos.

Por otra parte, los gobiernos regionales de sus recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, transfirieron y ejecutaron recursos por más de M\$ 58.000.000, al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Esto permitió que los municipios contaran con recursos para ejecutar proyectos intensivos en la contratación de mano de obra local, destinados a financiar inversiones en el ámbito de la infraestructura altamente demandados por la comunidad, por montos de hasta 50 millones de pesos.

Las cifras de la inversión de los gobiernos regionales, se presentan en el siguiente cuadro:

Al 31 de Diciembre 2009			
REGION	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Devengado Acumulado	% Gasto
TARAPACA	18.816.932	18.815.061	100,0%
ANTOFAGASTA	41.185.937	40.895.394	99,3%
ATACAMA	29.776.246	29.773.331	100,0%
COQUIMBO	41.440.699	41.446.402	100,0%
VALPARAISO	39.163.132	39.161.497	100,0%
O'HIGGINS	31.612.005	31.610.509	100,0%
MAULE	45.235.487	45.225.137	100,0%
BIO - BIO	70.455.143	70.075.009	99,5%
ARAUCANIA	45.380.529	44.910.866	99,0%
LOS LAGOS	71.570.905	71.530.363	99,9%
AYSEN	20.221.447	20.119.588	99,5%
MAGALLANES	22.323.522	22.323.522	100,0%
METROPOLITANA	77.340.672	75.968.890	98,2%
LOS RIOS	28.558.401	27.966.616	97,9%
ARICA - PARINACOTA	15.974.253	15.819.227	99,0%
TOTAL	599.055.310	595.641.412	99,4%

Fuente: DIPRES – SIGFE; División Desarrollo Regional SUBDERE – Unidad FNDR

Desde el año 2006, se incorporó un indicador de género en la fórmula de distribución del FNDR: "Hogares Pobres con Jefatura Femenina", su ponderación fue de un 5% del componente que mide la Variable Población en Condiciones de Pobreza e Indigencia.

El sistema Chile Indica incorpora información desagregada por sexo, lo que permitirá hacer seguimiento de la inversión diferenciando si ella beneficia a hombre y/o a mujeres.

- Generación de una agenda estratégica de profundización del proceso de descentralización.

Mediante la realización de mesas de trabajo, cuyo objeto fue validar y continuar avanzando en materia de descentralización, se reunió a variados actores a nivel regional y central -universidades, centros estudios, sector público y privado-. Su trabajo culminó con un documento por cada una de las áreas temáticas tratadas, que constan de desafíos, acuerdos y propuestas; puntos fundamentales para afianzar fortalecer la agenda estratégica de descentralización. Todas las acciones y gestiones realizadas favorecen el trabajo de la SUBDERE, de modo de establecer los criterios y fundamentos del trabajo presente y futuro.

- Traspaso de competencias a Gobiernos Regionales

La Transferencia de Competencias a los Gobiernos Regionales ha permitido a los actores regionales proyectar su región en base a sus propias inquietudes y expectativas, generando acciones concretas. Reflejo de esto es el trabajo materializado en las Estrategias Regionales de Desarrollo elaboradas por las Divisiones de Planificación -atribución antes radicada en MIDEPLAN-, cuya expresión a mediano plazo son las Políticas Regionales de Desarrollo actualmente en formulación. En igual sentido el Ordenamiento Territorial se basa en el desarrollo de zonificaciones por ámbitos de interés regional permitiendo gestionar el uso del territorio a través de la especialización de las políticas regionales. De esta manera la concreción de las inversiones regionales se hará con mayor coherencia. Los avances son los siguientes:

- En relación con el traspaso de competencias en materia de planificación, la actualización de las Estrategias de Desarrollo Regional -ERD en manos de los gobiernos regionales con apoyo de la SUBDERE, se han finalizado siete ERD, entre ellas está la región de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Maule, Bio-Bio, Los Ríos y Los Lagos; incluso están aprobadas por los respectivos CORE. Los recursos transferidos han sido del orden de M\$ 685.000, provenientes crédito BID del programa de fortalecimiento a los gobiernos subnacionales. La Subdere, con el afán de generar ERD que incluyeran las necesidades e intereses de hombres y mujeres, promovió el diálogo entre el Servicio Nacional de la Mujer y los Gobiernos Regionales.
- En lo que respecta a planificación de mediano a corto plazo, el diseño de políticas públicas regionales relacionadas con sectores escogidos cada región, hemos logrado que los gobiernos regionales finalizaran el diseño de diez políticas públicas regionales; entre las tipologías se encuentra la política de Deporte, Innovación y Territorios Vulnerables de Valparaíso; Áreas Verdes de la región Metropolitana; de Turismo y Agroalimentaria de O'Higgins; Desarrollo Rural del Maule; Deporte de La Araucanía; y Desarrollo Ganadero y Turismo de Aysén. Los recursos transferidos para la elaboración de estos instrumentos de planificación es de M\$ 400.000, provenientes crédito BID del programa de fortalecimiento a

los gobiernos subnacionales. El enfoque de género ha estado presente en el diseño de las Políticas Regionales, de esta manera la subiere ha velado por la generación de políticas inclusivas.

- En cuanto a competencia de Ordenamiento Territorial, continuamos con la transferencia de esta competencia a todos los Gobiernos Regionales, intensificándose la Zonificación de Borde Costero en catorce regiones del país, por medio de la Macrozonificación y microzonificación. Además se inició el proceso de instalación de capacidades en los Gobiernos Regionales con el análisis de Riesgo Naturales en el territorio. A su vez, y con el objeto de fortalecer a las Divisiones de Planificación de los Gobiernos Regionales se dio inicio a tres postítulos de Alta Gestión en Desarrollo Urbano en conjunto con CEPAL, iniciativa que posibilitará la construcción coherente y especializada entre distintos instrumentos de Ordenamiento Territorial en cada una de las regiones.
En lo que respecta a programa de zonificación borde costero se han transferido a los GORE entre el año 2007 y 2009 del orden de M\$ 2.000.000 mediante Ley de Presupuesto. Por su parte, los postítulos de alta gestión desarrollado con la CEPAL, la SUBDERE transfiere mediante ampliación de convenio la suma de M\$ 139.599 en cooperación técnica a los Gobiernos Regionales.
 - Se suscribió un convenio entre SUBDERE y el Ministerio del Trabajo, para identificar metodologías, mecanismos y herramientas para efectuar el traspaso de la competencia en Política Activa de Empleo a los Gobiernos Regionales. En esta dirección se incluyó también a la Organización Internacional del Trabajo, en base a convenio de asistencia técnica, con el objeto de realizar estudios en la materia. En base a ello, se elaboró estudio sobre "intermediación y políticas de empleo" y se realizó un Seminario Internacional y Talleres de Especialistas sobre Intermediación Laboral y Políticas de Empleo; donde se dieron a conocer experiencias Internacionales sobre Intermediación Laboral de Australia, España, Holanda, México y Suecia para un rediseño del sistema en Chile, entre otros puntos. En dicho convenio con la OIT la SUBDERE transfiere M\$ 80.000 en recursos para el desarrollo de tres estudios y asistencia técnica.
- Sistema acreditación e incentivos destinados a los Gobiernos Regionales

El diseño básico del Sistema de Acreditación e Incentivos se aprobó por Resolución Exenta de la SUBDERE, N° 1130, de 21 de agosto de 2009. Se realizó en conjunto con el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, entre diciembre de 2007 y mayo de 2009 e incluyó la realización de un Diplomado en Gerencia Pública Regional, dictado con el propósito de hacer participar en el diseño del sistema a 33 directivos y profesionales de los 15 gobiernos regionales. Adicionalmente, con el objeto difundir la aprobación del sistema, se comunica a la opinión pública, mediante un inserto en El Mercurio del día 28 de agosto de 2009, y se construye un sitio Web (<http://www.acreditaciongores.cl>) con información de acceso público. La SUBDERE informa oficialmente de la aprobación del sistema a los gobiernos regionales, mediante circular N° 139 de 23

de septiembre, e invita a los gobiernos regionales de Antofagasta, Valparaíso y Aysén a participar de la fase piloto, mediante circular N° 141 de 30 de septiembre. En seguida, con el objeto de llevar a cabo la etapa piloto del sistema se suscribe, en el mismo mes de septiembre, un Convenio con el Comité CORFO, Centro Nacional de la Productividad y la Calidad (CHILECALIDAD). Este convenio además debe perfeccionar el diseño básico, a partir de los resultados de la experiencia piloto. En el diseño del sistema de acreditación se consideró la perspectiva de género como una práctica de gestión de excelencia, lo que se ha materializado con “frases inclusivas” en la guía de auto-evaluación que deben aplicar cada uno de los gobiernos regionales.

- Profundizar el enfoque territorial en la gestión regional

En el marco del Sistema de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y en relación con el Programa Marco de Calidad, 13 de los 15 servicios incorporados a esta fase determinaron en sus diagnósticos que les corresponde desarrollar un sistema de gestión de calidad –basado en norma ISO 9001:2000- que incorpore la perspectiva territorial. Estos servicios, durante el año 2009, elaboran un procedimiento documentado y auditable bajo norma ISO para incorporar la perspectiva territorial a sus procesos de provisión de bienes y servicios a la comunidad, que es revisado y aprobado por la alta dirección del servicio, y formulan un plan trienal para la certificación de calidad de los mismos.

El programa de asistencia técnica en regiones de la SUBDERE, incluyó durante el año 2009, la realización de asesorías técnicas directamente en sus sedes y con sus equipos directivos y profesionales a 10 gobiernos regionales (regiones I, III, VI, VIII, IX, X, XII, RM, XIV y XV). Por otra parte, se apoyó con jornadas de asistencia técnica, en la capital regional, a las intendencias y gobernaciones provinciales de 14 regiones del país, sólo la Región de Magallanes no solicitó este servicio. También se proporcionó capacitación a todos los gobiernos regionales y a los servicios públicos nacionales a través de jornadas realizadas en Santiago, en los meses de marzo, para la revisión de sus diagnósticos y planes, y agosto-septiembre para la evaluación de los mismos.

En materia de complementariedad territorial de inversiones y prestación de servicios, se apoyó la capacitación de las direcciones regionales y sedes territoriales de los servicios públicos nacionales, mediante jornadas de trabajo realizadas en Santiago.

Producto de la crisis internacional del año 2009 y su impacto en materia de empleo, la autoridad institucional priorizó que los funcionarios de Gobiernos Regionales y sectores relevantes en la región - población objetivo beneficiaria del Diplomado sobre Gestión Pública para el Desarrollo Territorial- privilegieran un trabajo que acelerara el gasto público y la ejecución de proyectos con impacto en mano de obra, por lo cual se solicitó desarrollar una sola versión. En este contexto, en diciembre del año 2009 se presentó un proyecto al Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional que implicará la ejecución en enero – febrero del año 2010 de una primera versión en la Región de O'Higgins, teniendo como beneficiarios a funcionarios de las regiones de O'Higgins y Maule. La estrategia

futura -sujeta a la decisión de la nueva autoridad gubernamental- se centraría en el desarrollo futuro de nuevas versiones en terreno, esto es, en las regiones o con cobertura de macrorregiones.

El año 2009 se apoyó técnica y financieramente a los Gobiernos Regionales de Valparaíso, Aysén y Bío Bío y, técnicamente a los Gobiernos Regionales de Maule, Araucanía y Tarapacá, en la implementación de los Modelos de Gestión Territorial. Los principales logros en cada región, han sido que los GOREs, a nivel regional o provincial, piensen y levanten una estructura que organice su trabajo y que les permita liderar la articulación y complementariedad público - público y público privada (incipientemente), que la estructura u organización antes señalada permita levantar iniciativas de inversión que nutran el anteproyecto regional de inversión (ARI), que el desarrollo técnico, político – institucional y participativo logre gradualmente una coherencia entre los instrumentos Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) y por último, lograr coherencia con otros instrumentos de planificación y desarrollo que el GORE está aplicando (ERD, Políticas regionales, levantamiento de estudios de Identidad regional, entre otros) .

- Sistema regional de desarrollo productivo, innovación y emprendimiento

La Oficina Provincial de Desarrollo Productivo de Arauco, a través de su Consejo Público Privado se encuentra colaborando en la ejecución de un proyecto financiado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), denominado “Desarrollo Local Competitivo en la Provincia de Arauco, Región del Bío Bío.” La unidad ejecutora es CIDERE, corporación privada con larga trayectoria en temas de desarrollo regional de esa región. El resultado fue la instalación de un sistema de gestión territorial público–privado que facilita la generación sostenible de empleo e ingresos. Ello es particularmente relevante para la población de menores recursos, a través de las acciones destinadas a mejorar el capital humano y el desarrollo competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). La OPDP participó directamente en el fortalecimiento del Consejo Público Privado y promovió una mayor integración de los actores públicos a las seis mesas temáticas en materia de planificación del desarrollo productivo territorial. Ambas instancias, consideran la participación de los actores más relevantes y representativos para del desarrollo del territorio.

Valga señalar que el aporte del BID a través de FOMIN es una donación efectuada a CIDERE, corporación que administra dichos recursos y rinde cuenta directamente al BID. En el marco de ese proyecto, SUBDERE comprometió un aporte de \$310.000.000, a ejecutar en dos años, \$168.000.000 durante el 2010 y \$142.000.000 para el 2011. Estos permitirán financiar directamente un conjunto de acciones destinadas a fortalecer la institucionalidad municipal en el área de fomento productivo elevando así la capacidad de gobernanza del Consejo Publico-Privado instalado en la zona. Estas acciones serán realizadas a través de la OPDP en Convenio con los municipios.

- Promoción de la participación

Se desarrolló e intensificó el proceso de incorporación de la Participación Ciudadana en la gestión para el desarrollo de los territorios. Mediante el apoyo a las Divisiones de Planificación de los Gobiernos Regionales con conocimientos y herramientas metodológicas necesarias para incorporar la Participación Ciudadana en la elaboración de los instrumentos de planificación; logrando con esto realizar políticas públicas acordes a la realidad regional y local, que considere las necesidades e intereses de la ciudadanía. Por ello, se trabajó en la elaboración de cuatro manuales basados en el sistema integrado de planificación regional, referidos al Manual de Participación Ciudadana en la Estrategia Desarrollo Regional, en Políticas Regionales, en Programación Plurianual y en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial; guías metodológicas que manifiestan el cómo incorporar al participación ciudadana, según la determinada herramientas de planificación. Fortaleciendo así a los Gobiernos Regionales en procesos democráticos, la transparencia y el empoderamiento social. Se debe tener presente que el "Manual de Participación Ciudadana en la Estrategia Desarrollo Regional" incorpora el enfoque de género.

- Identidad y cultura

Se comprometió el Fortalecimiento de la Identidad Regional, mediante la realización de concursos de Proyectos Emblemáticos de Identidad regional, con el objeto de estimular la creatividad regional y el sentido de pertenencia que existe en las regiones, junto con la capacidad para generar proyectos productivos viables, socialmente inspirados y coherentes con la visión que la propia región y su gente tiene de sí misma y de su destino. Sin embargo, y dada la contingencia a nivel internacional y por ende a nivel nacional a partir del segundo trimestre se realizó una revisión general de las iniciativas, priorización y reasignación de recursos con el objeto de combatir el desempleo en las comunas con mayor vulnerabilidad, debido a este hecho, la autoridad optó por suprimir la realización de los concursos de Proyectos Emblemáticos de Identidad Regional programados en al menos cinco regiones; sin embargo se continuó trabajando con los Gobiernos Regionales en establecer una masa crítica entorno a la identidad, con el propósito de diagnosticar y reconocer las características propias de sus regiones, con más de cien investigadores trabajando; obteniendo a la fecha diez regiones con insumos para iniciar los proyectos de identidad programados, si la autoridades ratifican esta iniciativa el año 2010.

- Acciones de Internacionalización de las regiones

En el transcurso del año 2009, la Unidad de Relaciones Internacionales de SUBDERE, participó en el Comité de Integración NOA Norte, realizado en la ciudad chilena de Antofagasta y en el Comité de Integración Los Lagos, realizado en la ciudad argentina de Bariloche. Esto posibilitó el apoyo institucional necesario para conseguir los acuerdos requeridos en materia de integración fronteriza entre Argentina y Chile.

Se realizaron 2 jornadas de capacitación en materia de relaciones internacionales, cooperación internacional descentralizada e integración, con lo que se logró capacitar a 86 funcionarios de la totalidad de las Regiones del país. La primera de estas actividades se realizó en la ciudad de La Serena, mientras que la segunda se efectuó en la ciudad de Concepción. El proyecto fue financiado por el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile y aprobado por su Comité de Asignación de Recursos, por un monto de \$ 25.150.000.- pesos.

Se publicaron los números 3 y 4 de la Revista "De la Región al Mundo", el proyecto fue financiado por el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile y aprobado por su Comité de Asignación de Recursos, por un monto de \$ 9.000.000.-

Se logró que el Gobierno del Reino de España aprobara el Programa de Apoyo para la Reducción del Déficit de Cobertura de Agua Potable y Saneamiento en el marco de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por un monto de US\$10.000.000.-

Se ejecutó el Proyecto de apoyo a las nuevas regiones de Chile en materia de desarrollo local con enfoque en turismo financiado por la Comunidad Autónoma de Extremadura, por un monto de \$68.000.000.-

Inversión Pública

- **Puesta en Valor del Patrimonio**

Durante el año 2009 la provisión de este programa dispuso de un presupuesto de M\$4.507.398 lo que sumado a un aporte de M\$502.371 de recursos propios de algunos Gobiernos Regionales representó un presupuesto total de M\$5.009.770. Su ejecución alcanzó un 82,1% (M\$4.114.444) en iniciativas de inversión y en acciones de fortalecimiento y difusión. Se pueden detallar los siguientes logros:

- Se realizó la actualización y validación de las Carteras Plurianuales en 9 regiones: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.
- A partir de Mayo de 2009 el Consejo de Monumentos Nacionales cuenta con recursos provenientes del Programa, lo que le ha permitido fortalecer a la institución con la incorporación de 7 nuevos profesionales.
- Se planificó, licitó y contrató el servicio de producción y apoyo logístico para el desarrollo del SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO "Buenas Prácticas de Manejo y Gestión aplicado a Inmuebles de Valor Patrimonial". Esta actividad está siendo organizada por el Gobierno Regional de Los Lagos y financiado por el Programa y tendrá lugar en Puerto Montt en Abril de 2010.

- Turismo Chiloé Palena
 - En el Subprograma 1 de Restauración de Iglesias, se realizó la intervención de la nave lateral izquierda de la Iglesia de Chonchi y se terminó la consolidación estructural de las torres de la Iglesia de Castro.
 - En el Subprograma 2, la provisión Turismo Chiloé Palena dispuso de M\$707.652 para la Región de Los Lagos con lo cual se continuó la ejecución de iniciativas del Programa, dentro de las cuales se destacan los estudios para la Gestión de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena y la Investigación para el Desarrollo del Área Marina Costera Protegida. En esta provisión se alcanzó una ejecución de 77%.

- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

Se continuó con la renovación del casco histórico de Valparaíso, considerando las siguientes acciones:

- En cuanto a la reposición de nuevas aceras se adjudicaron las obras de las aceras e iluminación Condell tramo Anibal Pinto y Edwards , en Diciembre del 2009 por un monto de \$544.546.543, cuyas obras se iniciarán el primer trimestre del 2010.
- En relación con las luminarias peatonales:, el año 2009 se dio inicio al proyecto de reemplazo y mejoramiento de 7.000 luminarias de la ciudad. Además del impacto en el aspecto urbano y la seguridad de los habitantes de la ciudad, este proyecto va en la línea promovida por el Gobierno, de usar las nuevas tecnologías para hacer un uso eficiente de la energía, con lo cual se proyecta generar ahorros de costos para el municipio.
- Respecto de la instalación de paraderos y módulos de información turística:
 - El piloto de instalación de nuevos paraderos se encuentra actualmente en preparación para ser licitado en Febrero 2010.
 - Los módulos de información turística se encuentran en fase de adjudicación y su instalación está programada para el primer trimestre 2010.
- En lo relativo a la ejecución de obras en los espacios públicos de los cerros Santo Domingo, Toro, Cordillera y Concepción.
 - Las obras en los Cerros Concepción y Alegre se inician en Febrero 2010.
 - La obra en el Cerro Cordillera (Calles Aduanilla y Castillo) tiene su convenio específico en trámite, las obras se iniciarían a mediados del 2010.

- Las consultorías de diseño de proyectos de mejoramiento de espacios públicos de los Cerros Santo Domingo y Toro se encuentran en su fase final y en ellas se han realizado procesos formales de participación ciudadana. Las obras debiesen iniciarse a mediados del año 2010
- En cuanto a la ejecución de reparaciones eléctricas - que apuntan a disminuir riesgos de incendio y pérdida del patrimonio- en inmuebles del Barrio Puerto se iniciaron las obras de regularización del primer sector en Septiembre 2009, las que deben estar finalizadas el primer trimestre 2010.
- Se están ejecutando las obras preliminares para la restauración del Museo Baburizza: reparación de filtraciones, circuitos eléctricos, fumigación, prospecciones estructurales. En el segundo semestre se realizará una apertura preliminar del Museo al público con la exposición de obras de arte e información a sus visitantes de las acciones que se realizarán a futuro en el Palacio buscando con esta acción difundir el trabajo realizado y cautivar a un público que a futuro visitará el Palacio restaurado.
- Obras de mejoramiento de vivienda en el cerro Santo Domingo, Cordillera y Artillería
 - Se finalizaron obras en el Cerro Santo Domingo
 - Las obras en cerros Cordillera y Artillería fueron despriorizadas por acuerdo del Directorio en el mes de septiembre 2009.
- En relación con los fondos concursables para la habilitación de residenciales universitarias de Valparaíso y locales comerciales de un eje del casco histórico, se lanzaron oficialmente dos nuevos programas concursables implementados en conjunto con el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), que van en directo beneficio de los pequeños y medianos empresarios de la ciudad. Se trata de los programas Mejoramiento de Locales Comerciales del Casco Histórico y Habilitación de Residencias Universitarias, a través de los cuales los interesados postularon a un fondo concursable para el mejoramiento de la gestión, equipamiento e infraestructura de sus establecimientos comerciales. El fondo permitirá acondicionar fachadas y vitrinas; baños, cocinas, sistema eléctrico, recubrimientos de muros, equipamiento y contempla asesoría para un plan de negocios e imagen corporativa.
- Implementación de Proyectos Transversales como el Plan de Control de Plagas Urbanas, enfocado principalmente a la población canina.
 - En el ámbito del Control de Plagas Urbanas, se realizó un piloto de esterilización canina y posteriormente un exitoso Plan de Esterilización Masiva con más de 6.300 perros esterilizados durante 2009.

- Se finalizó la construcción del Eco-Refugio Canil.

- Programa de Residuos Sólidos

En el marco de la ejecución del Programa de Residuos Sólidos, el año 2009, se llevaron a cabo 8 nuevas asistencias técnicas a los municipios, se suplementaron 10 asistencias técnicas, se financiaron 23 estudios de proyectos nuevos, planes de cierre, estudios de gestión regional y 13 obras menores de vertederos. Se realizaron 83 proyectos de compra de maquinaria para una mejor gestión de los residuos sólidos por un monto total de M\$ 9.418.000 y se financiaron la normalización, obras menores, y obras de cierre de vertederos por un total de \$2.231.538. Cumpliendo lo establecido en el acuerdo del Crédito del Banco KFW, se obtuvieron Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables de los rellenos sanitarios de las provincias de Llanquihue y Osorno y el diseño correspondiente del relleno sanitario de la provincia de Valdivia. Se ha fortalecido a 6 gobiernos regionales con la contratación de profesionales que conformarán las respectivas unidades encargadas de la gestión de los residuos sólidos domiciliarios en estas instituciones.

- Fondo de Innovación para la Competitividad

En relación con la implementación del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) Regional, se debe señalar que, la Mesa Interinstitucional funcionó durante el año 2009 de manera sistemática, lo que permitió facilitar el seguimiento de la ejecución y el gasto, tanto de los Gobiernos Regionales como de las agencias ejecutoras. Esta instancia permitió también la incorporación progresiva del Gobierno Regional a la toma de decisiones de las agencias nacionales. El fortalecimiento de los Gobiernos Regionales en materias de innovación, ciencia y tecnología- otra línea de trabajo abordada- comprendió la elaboración de políticas regionales en Valparaíso, O'Higgins y Magallanes aprobándose el inicio de la elaboración de la política en la región del Maule.

La provisión del Fondo de Innovación para la Competitividad contó con un marco presupuestario inicial de M\$25.555.000.-, cifra que fue ajustada durante el ejercicio presupuestario 2009, por requerimientos de los Gobiernos Regionales que destinaron recursos a la generación de empleos, a un presupuesto final de M\$19.401.109.-, de los cuales se invirtió una cifra cercana al 99% de los recursos.

Esta provisión ha sido utilizada por los gobiernos regionales en la priorización y financiamiento de iniciativas destinadas a mejorar sus capacidades y mejorar sus ventajas competitivas. A modo de ejemplo podemos mencionar los programas de Optimización de la tecnología regional para la productividad y el de formación de capital humano avanzado y fortalecimiento de la base

tecnológica, financiados por el gobierno regional de Antofagasta, por un monto total de M\$ 1.343.000.-

- Programa de Electrificación Rural

A fines del año 2009, se alcanzó una cobertura eléctrica de viviendas rurales del 95,7% a nivel nacional, equivalente a 2.800 viviendas rurales electrificadas, cifras que permiten asegurarse que el compromiso presidencial establecido - una cobertura nacional equivalente a un 96% para el año 2010- será cumplido.

Las acciones desarrolladas en torno al programa fueron las siguientes:

- Se realizó el estudio de Evaluación Final del Programa de Electrificación Rural que se encuentra publicado en el sitio Web de la SUBDERE.
- Se trabajó en conjunto con la Comisión Nacional de Energía en la preparación de un programa que rescatara el concepto de energización, dando así paso a la elaboración de un nuevo programa con el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado Energía Sostenible. Este nuevo programa que aún se debe acordar y suscribir con el Banco, contempla entre sus componentes: i) Apoyo a la Electrificación en comunidades aisladas y rurales. ii) Conservación Energética. iii) Fortalecimiento Institucional. Con lo anterior, se ha llegado al término y cierre del Programa de Electrificación Rural y a partir de este cierre se ha iniciado en conjunto con la Comisión Nacional de Energía la preparación de un nuevo programa que rescata el concepto de energización y que se ha denominado Programa de Energía Sostenible (PES).

- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial

El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), en el año 2009, destinó desde su componente de infraestructura y fortalecimiento la suma de M\$ 15.061.996 para el financiamiento de un total de 92 proyectos, ejecutados en las regiones de Coquimbo, Maule, Bío-bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. El PIRDT finalizó el periodo con un saldo de arrastre de M\$ 7.706.832 asociado a proyectos contratados y en ejecución.

En relación con las acciones desarrolladas en el contexto del componente de fortalecimiento del programa, el término satisfactorio de las siguientes consultorías:

- “Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial”, obteniéndose como producto la “Guía Metodológica para Elaborar Planes Marco de Desarrollo Territorial”.
- El Diseño e Implementación de un Sistema de Información para el PIRDT el cual incluye “Producción, desarrollo e implementación del sistema Web para el sistema de información de programas y proyectos, de SUBDERE”.
- Desde la perspectiva de las comunicaciones del programa destaca el diseño, edición, publicación y distribución del “Manual de soluciones de Saneamiento Sanitario para Zonas Rurales”. La primera distribución de ejemplares contempló a los 345 municipios de Chile, las Gobernaciones y los Intendencias.

- Programa de Saneamiento Sanitario

En el transcurso del año 2009, la Provisión Saneamiento Sanitario financió un total de 131 proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario, incluidos estanques de regulación de agua potable, plantas elevadoras y de tratamiento de aguas servidas y casetas sanitarias, implicando una inversión de M\$17.675.031, equivalente al 74,80% del marco presupuestario total asignado para el mismo año.

En lo referente a la ejecución del Programa durante el transcurso del año 2009, se logró alcanzar un total de 5.261 arranques de agua potable, de los cuales 1.201 se encuentran terminados, 2.325 en ejecución, 1.735 en licitación e iniciar la preparación de antecedentes para licitar 1.994 arranques adicionales. A su vez, se financiaron 11.228 uniones domiciliarias de alcantarillado sanitario, de las cuales 546 se encuentran terminadas, 7.627 en ejecución, 3.055 en licitación y se está iniciando la preparación de antecedentes para licitar 2.218 uniones domiciliarias adicionales. Conjuntamente, se elaboraron 77 proyectos de reparación, rehabilitación y reemplazo de plantas de tratamiento de aguas servidas, que se deberán materializar en el transcurso del año 2010.

- Programa Mejoramiento de Barrios

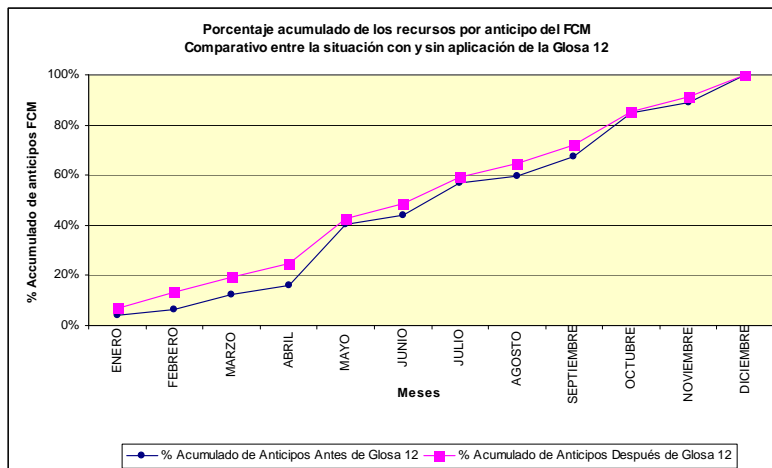
En el período el Programa Mejoramiento de Barrios invirtió un total M\$26.568.245, equivalente al 75,38% del marco presupuestario total asignado. Estos recursos fueron utilizados en la realización de proyectos de obras civiles y acciones concurrentes, destinados a asegurar la disponibilidad de una cartera de proyectos de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables y de Macro infraestructuras que den factibilidad a programas de viviendas, y que permitan asegurar su ejecución.

- Fondo Común Municipal FCM

Mediante la aplicación de la Glosa 12 de la partida 50, capítulo 01 del programa 03, Operaciones complementarias del Tesoro público, de la Ley N°20.314 (Ley de presupuestos del sector público año 2009, DOF 12.12.2008), se ha logrado implementar una estabilización e incremento, de los flujos de caja asociados a la temporalidad de las recaudaciones de los grandes componentes del FCM como lo son el impuesto territorial y los permisos de circulación.

Esto permitió disminuir la variabilidad de los anticipos pagados, contribuyendo a disminuir el impacto de las estacionalidades de caja para los municipios, en los meses de menor recaudación.

En el siguiente gráfico, se puede ver la situación comparada antes y después de la aplicación de la glosa 12, en términos de la disponibilidad de caja acumulada, por anticipos del FCM según mes, para el año 2009.



Adicionalmente, para el año 2009 y gracias a la Ley N° 20.326 (DOF 29.01.2009), el Fondo Común Municipal, contempló un aporte extraordinario de \$ 26.000 millones, destinado a apoyar la gestión de las municipalidades. Dichos recursos fueron pagados a todas las comunas del país, según el coeficiente de participación en el Fondo para dicho año.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios/ Fortalecimiento Municipal

- Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales (VTM)

Los avances realizados mediante la ejecución del Programa son los siguientes:

- Se han realizado las siguientes gestiones tendientes a la implementación del Trámite *permiso de circulación*: Análisis de la factibilidad legal (se está a la espera de pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre la legalidad de realizar dicho trámite de manera electrónica); Reuniones de colaboración con los servicios y entidades públicas y privadas competentes -Contraloría General de la República, Registro Civil, Carabineros de Chile, Superintendencia de Valores y Seguros y Subsecretaría de Transportes-. Fruto de estos encuentros se elaboraron y concordaron las bases técnicas para el desarrollo de la nueva aplicación.
- Para la realización de la campaña de difusión masiva de la VTM se contrató a la empresa DATA Chile S.A., que se debió encargar de la capacitación de la operación de la plataforma. Para ello, realizó capacitaciones presenciales, diseñó los manuales respectivos y dispuso una página Web con posibilidad de realizar capacitaciones e-learning. En concreto se capacitó a funcionarios de 84 municipalidades del país y también se celebró un contrato por 24 meses con la empresa POLICOM S.A. para el establecimiento de una Mesa de Ayuda, cuyo número telefónico es 600 36 45 000 disponible en www.tramitemunicipal.cl.
- En agosto de 2009, se puso en operación la plataforma Web PMU- On Line. Para esto se capacitó y entregó manual para el uso de la aplicación a las 345 municipalidades, Gobiernos Regionales y Unidades Regionales SUBDERE (URS). Esta plataforma, permite realizar postulación, administración y seguimiento de proyectos PMU regionales y municipales en línea. En este sentido, se puede señalar que durante el año 2009, en la aplicación PMU fueron postuladas 1.240 iniciativas, de acuerdo a las normas de elegibilidad del programa, lo que permitió validar y rectificar algunas funcionalidades con los distintos actores y concurrencias al sistema. Durante este periodo de puesta en marcha y operación del sistema, no se pudieron efectuar estudios que den cuenta fidedigna de los requerimientos de equipamiento tecnológico compatibles con la operación óptima de la plataforma y por lo tanto no se entregó a las municipalidades equipamiento respectivo.

- Sistema Financiero Municipal (SIFIM)

Se ha efectuado un Diagnóstico Tecnológico Municipal, que define los requerimientos que apoyan los procesos del circuito financiero contable municipal y de los servicios de Salud y Educación, en términos de Hardware e instalaciones; redes de datos, redes eléctricas y conexiones a Internet, para la posterior licitación del proyecto de redes.

Se licitaron y adjudicaron los siguientes proyectos necesarios para la implantación de la plataforma y sistema financiero: 1) Sistema Informático Financiero, que contempla el área Municipal y las áreas de Educación y Salud gestionadas por departamentos municipales y corporaciones; 2) Equipamiento computacional, que permite la instalación y operación del Sistema Informático Financiero.

Los productos y resultados de estas iniciativas, están dirigidos a 120 municipalidades y 10 corporaciones municipales de Educación y Salud, con quienes se encuentran vigentes convenios de colaboración.

- Apoyo a la Preinversión y Actualización de Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECOS)

En lo que respecta al apoyo en la elaboración de carteras de proyectos de inversión comunal significativas, se puede señalar que durante el año 2009, dicho apoyo fue concentrado a nivel regional mediante la contratación de 101 profesionales designados a las respectivas URS. Desde las URS dichos profesionales apoyaron a las municipalidades para la presentación de proyectos de preinversión.

El Programa de Apoyo a la actualización de Planes de Desarrollo Comunal -en el año 2009- colaboró en la actualización de 31 PLADECOS. De su inicio este programa a incorporando a un total de 116 municipios. Se ha trabajado en las 15 regiones del país, en coordinación permanente con Gobiernos Regionales. Adicionalmente se han desarrollado talleres y reuniones de trabajo en cada una de las regiones donde se ejecutan más de dos Planes de Desarrollo Comunal, en estas se han traspasado herramientas y conocimientos a los funcionarios municipales y consultores, con la finalidad de manejar un lenguaje común de manera que el desarrollo de los Planes cuenten con los mínimos requeridos por el Programa. En lo relacionado a la incorporación del enfoque de género, se logró un gran avance en términos de coordinación y articulación regional, como lo es lo relacionado con concretar metas conjuntas elaboradas entre SERNAM y SUBDERE.

- Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales

Como resultado de la ejecución 2009, se financiaron 20 proyectos de fortalecimiento, con un énfasis en la construcción de Planes Estratégicos de Desarrollo Económico Territorial. Varios de ellos vinculados al fortalecimiento de la creación de empleo en los territorios, lo que da cuenta del alto

nivel de involucramiento que han alcanzado las asociaciones en los temas propuestos por las municipalidades asociadas.

Se avanzó significativamente en el proceso de institucionalización de estas organizaciones, situación que será refrendada, próximamente por los resultados de un estudio de la División de Políticas de la SUBDERE.

- Unidad de Calidad Municipal.

Se avanzó en la consolidación de un Sistema de Clasificación de riesgo que permite separar los ámbitos del riesgo financiero y luego ponderar y unir en una nota única usando la adaptación de un modelo de evaluación multicriterio.

En relación con el Reporte de calidad de los servicios de calidad, la Unidad de calidad ha desarrollado una alianza de colaboración y trabajo conjunto con el Observatorio Urbano de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con quienes se ha elaborado un diseño metodológico común, con el fin de realizar la primera “Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana y Servicios Municipales”, de gran cobertura nacional y comunal, aprovechando de esta manera el know-how de la primera encuesta de Calidad de Vida Urbana del MINVU, en 2007.

En el marco del Sistema de información comparada para evaluar y mejorar la gestión de los municipios se ha elaborado una tipología de clasificación de comunas. El propósito de esta clasificación es tener un marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas, y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales, entendidos éstos como los más básicos y esenciales que el Estado debe prestar a sus habitantes.

El Diagnóstico que permita anticipar situaciones de crisis financiera de las municipalidades fue desarrollado a partir de los siguientes aspectos: la evaluación de los municipios del país respecto de la gestión financiera se llevó a cabo a partir de múltiples indicadores de gasto e ingreso, se revisó la información trimestral de los datos enviados en el nuevo formato para revisar los indicadores de cumplimiento de normativa, así como también las tendencias y cambios de las composiciones del gasto. El modelo de monitoreo en términos de la frecuencia de información y periodicidad de aplicación, se ajustan a las condiciones y normativas de periodicidad de entrega de información del SINIM, como fuente principal de datos.

- Conformación y Funcionamiento de la Comisión de Acreditación.

Se encuentra totalmente tramitado y publicado en el Diario Oficial de fecha 01 de octubre de 2009, el Decreto Supremo N°235 que da origen a la Comisión Asesora Ministerial en Materias de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales.

Asimismo, la operación de la Secretaría Ejecutiva, durante el año 2009 ha efectuado un monitoreo, evaluación y mejora del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales. El nivel de actividad efectivo implementado, en relación a los procesos de evaluación externa es del 100%. Al final del año son 8 las municipalidades que cuentan con su proceso de autoevaluación terminado y validado, además del inicio en la implementación de sus planes de mejora.

Como balance general del sistema existe un total de 35 municipalidades que han aplicado el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, desde el año 2008. Como resultado de la aplicación del Modelo, los puntajes obtenidos presentan una variabilidad que va desde los 31 puntos hasta los 199, para postular a la acreditación, siendo el puntaje mínimo para esto de 200 puntos.

- Apoyo al mejoramiento de la calidad de los Servicios Municipales

Un total de 27 municipios implementaron las líneas de acción de sus Planes de Mejora, tales como: Planificación Estratégica, Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Sistemas de Información y Control de Gestión para Programas, etc., con una inversión total de MM\$849 millones.

Se realizó el Tercer Seminario Internacional en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas. Dicho evento, realizado en la comuna de Providencia, contó con la presencia de 59 funcionarios y funcionarias, provenientes de distintos municipios del país.

Se realizaron pasantías al Congreso del CLAD, celebrados en Salvador de Bahía, Brasil. Fueron seleccionados para dichas pasantías nueve funcionarios municipales, contrapartes técnica del programa, ganadores del concurso "Experiencia en la Aplicación del modelo de gestión de excelencia municipal" realizado por SUBDERE.

Se diseñó el Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, que tiene por objeto dotar a las municipalidades, con prácticas incipientes de gestión, de un instrumento de diagnóstico rápido (guía de autoevaluación) que les permita identificar sus niveles de gestión y las herramientas de mejora asociadas.

En lo que respecta a la perspectiva de género, en dicho nuevo instrumento de *Autoevaluación*, perteneciente al Sistema de Mejoramiento Progresivo se introdujeron las mejoras en materia de género, asignando puntaje según niveles de aplicación de enfoque de género en la gestión. Esto es resultado de las reuniones de trabajo llevadas a cabo por la unidad de Calidad, la Mesa de Género de SUBDERE, SERNAM y el apoyo técnico de Chilecalidad.

- Programa Ciudades Bicentenario

Se desarrolló una metodología para la generación de Planes de Inversión del programa, instrumento que permite que los municipios conformen un grupo estructurado de proyectos ordenados de acuerdo a líneas estratégicas y a una imagen objetivo del desarrollo de la comuna.

A partir del desarrollo de esta metodología se invitó a participar a un conjunto de 26 nuevas municipalidades, de las cuales 21 han dado inicio a un proceso de asistencia técnica que les permitirá elaborar los planes de inversión, para luego durante el primer semestre del 2010 acompañarlos en el proceso de asistencia técnica para la formulación de los perfiles de cada uno de los proyectos que se identifique en los respectivos planes de inversión. Por otra parte 18 municipios - 10 de los cuales provenían de la experiencia piloto y o de los nuevos 26 invitados a participar del programa- fueron sometidos al proceso de clasificación de riesgo por entidades reconocidos por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), el trabajo de clasificación de riesgo será completado también el primer semestre del 2010.

- Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal

A enero de 2010, se cuenta con un catastro de 9.000 funcionarios municipales capacitados, según información enviada durante el mes de enero por las municipalidades que ejecutaron proyectos de capacitación en diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2009 la información enviada por parte de las municipalidades y que fue efectivamente procesada por el Sistema Nacional de Capacitación municipal fue de 4.733 funcionarios municipales, siendo de estos 2.241 hombres y 2.492 mujeres. Las líneas de acción en las cuales se capacitó fueron los siguientes:

- Perfiles Ocupacionales -Perfil Gestor RR.HH., Perfil Gestor Desarrollo Social y Comunitario- ;
- Formación en áreas estratégicas -Diplomados de Gerencia Social y Políticas Públicas, Habilidades Gerenciales para la gestión local de Servicios Sociales y Gestión de Calidad-;
- Gestión del conocimiento, seminarios y temas emergentes;
- Asignación Comunal – Atención de Público, Gestión del cambio organizacional, Liderazgo y trabajo en equipo, Negociación y resolución de conflictos, entre otros.

Respecto de la implementación de un portal Web como punto de encuentro entre oferta y demanda de capacitación, no fue posible realizarlo y se utilizó la plataforma web de SUBDERE, para comunicar la oferta de capacitación y Biblioteca Virtual.

Las pasantías para funcionarios municipales fueron reprogramadas para el año 2010.

Se desarrollaron en forma conjunta con la Asociación Chilena de Municipios (ACHM), las siguientes líneas de trabajo: Perfiles ocupacionales municipales, Contabilidad Gubernamental, Capacitación para el cambio tecnológico, Capacitación según iniciativas comunales y Formación especializada en áreas estratégicas.

Otras Iniciativas

- Planes Especiales

En el transcurso del año 2009, se inauguraron obras que corresponden a proyectos Educativos o Culturales. Entre los cuales cabe destacar, el Centro de Formación Técnica de Lebu que corresponde a proyectos del Plan Territorio Arauco y la Escuela Villa Acero del Plan Más Trabajo Talcahuano- Hualpén. En enero de 2010, fue inaugurado el CICAT (Centro Interactivo Ciencias, Artes y Tecnología) de Coronel y contó con la presencia de la Presidenta de la República.

En el Plan Tocopilla se consideró una provisión de M\$ 8.496.000 -Ley de Presupuesto 2009- con la cual se inició la construcción y reparación de edificios públicos dañados por el terremoto, tales como las Municipalidades de Tocopilla (39% de avance) y María Elena (2% de avance), la Gobernación(60% de avance), el Hospital(1% de avance), la Comisaría(5% de avance), el cuartel de Bomberos(7% de avance) todos con un gasto acumulado a Noviembre del 2009 de M\$2.470.828, sumado a la inauguración en el mes de diciembre de las Escuelas Pablo Neruda y Arturo Prat con un gasto acumulado de M\$5.474.523.

En el ámbito habitacional el 2009 se entregaron 5417 viviendas (3772 Reparaciones y 1645 Viviendas nuevas) además del inicio de la Construcción de las terrazas del proyecto Huella Tres Puntas, proyectos que contaban con un gasto acumulado a septiembre de 2009 de 32.968 millones.

Durante el 2009 se realizaron importantes avances finalizando las etapas de Diseños Básicos y Estudios de Ingeniería de los proyectos más relevantes en el Bordecostero de Concepción. Específicamente, referimos a los Corredores de Transporte Público en Talcahuano y Coronel, que permitirán mejorar la conectividad y competitividad entre las distintas comunas y los puertos:

- El Corredor de Talcahuano (M\$ 9.945.000) es un proyecto del MINVU que fue dividido en 2 partes, una para Talcahuano y otra para Hualpén. En Talcahuano este proyecto ya se encuentra en ejecución desde agosto de 2009 (duración de 2 años aprox.), mientras que en Hualpén aún está en etapa de diseño para licitar en 2010, según disponibilidad presupuestaria del sector. El corredor para Talcahuano tendrá 74.394 beneficiarios directos.
- El Corredor Coronel, también fue subdividido en 4 etapas para su ejecución. La 1º etapa, "Corredor Manuel Montt" se encuentra en ejecución (M\$ 8.398.493) desde octubre de 2009 y cuenta con plazo de ejecución de 540 días. Este proyecto beneficiará directamente a 50.000 personas.
- Mejoramiento conexión Sector Centro- Tumbes o Tercer acceso a los cerros (M\$ 5.987.388). El Proyecto contempla un nuevo acceso a la Península de Tumbes al centro de la ciudad, beneficiando a 44.738 personas. Obra en ejecución hasta fines de 2011.

En el Plan Territorio Arauco, también se encuentran en ejecución 2 proyectos que mejorarán la conectividad y competitividad de la provincia, abriendo nuevas oportunidades para su desarrollo. El 2009 se inició la principal carretera, la Ruta 160 (7.950.000 UF), que conecta la provincia con el gran Concepción, reduciendo el tiempo de desplazamiento. Esta obra concesionada a ACCIONA, comenzó el 09 de noviembre del 2009 y se ejecutará durante cuatro años.

Además, está la construcción de la Ruta P 40 que conecta Arauco con Lebu por la costa. Esta obra se subdividió en 3 tramos, con una intervención total de 50 km. El 1º tramo (M\$8.350.000), desde Arauco ya fueron entregadas. El 2º tramo (M\$ 9.569.883) inició obras el 15 de octubre 2009 con una duración de 450 días. El 3º tramo contempla licitación de las obras para 2010 por un monto aproximado de M\$ 12.000.000 y un plazo de ejecución de 18 meses.

En San Antonio, SUBDERE está entregando asistencia técnica para el diseño de una batería de proyectos que se ejecutarán con los recursos provenientes de la venta de los terrenos de Bienes Nacionales. Ello permitirá mejorar la calidad del equipamiento urbano, particularmente referido al casco histórico de esa ciudad. Para esta asistencia técnica se aprobó, a través del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, \$255.000.000 para cuyo traspaso se han firmado dos convenios. El primer convenio, por un total de \$150.000.000 permite contratar una consultora que realizará el "Diseño de Ingeniería para Ejes Viales, Mejoramiento Gestión Tránsito San Antonio, Proyecto 1C Comuna de San Antonio" que posibilitará el diseño de 6 ejes viales estructurantes del centro de San Antonio. La consultora (ARGIA Ingeniería Ltda.), que se contrató en octubre del 2009, por un periodo de 11 meses, entregará el primer diseño (Diseño para construcción de la Rampa Gregorio Mira Ñíguez y Remodelación del Eje Av. Gregorio Mira Ñíguez) a fines de enero del 2010. El segundo convenio, por un total de \$105.000.000 y con fecha del 12 de enero del 2010, permitirá realizar los "Estudio de Prefactibilidad para el Parque Deportivo y Recreativo del Pacífico" y el "Estudio de Prefactibilidad para el Complejo Polideportivo Alto Placilla" en San Antonio. Adicionalmente, concluirán una serie de proyectos viales tales como Pavimentación de Red Vial Secundaria entre Arboleda y Cuncumén, y reposición completa de ruta costera de San Antonio a Algarrobo.

El desafío propuesto para el 2009 consistía en gestionar recursos extraordinarios para aumentar el número de beneficiarios (as) de los Programas de Fomento Productivo para los Planes, a través de FOSIS, FNDR- SERCOTEC y CORFO, esta acción no pudo concretarse debido a que la situación de crisis económica y desempleo que afectó al país obligó a establecer otras prioridades a nivel nacional. Esto dificultó el desarrollo de los PMT de Valparaíso, San Antonio y Borde costero de Concepción. Sustitutivamente vía FNDR se financió en Bio Bio el "Programa de Apoyo a Microempresas y Emprendedores".

- Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales (CIDEZE)

Durante el año 2009, no se concretó el compromiso de seguir con la implementación del Plan Palena, ya que se debían centrar los esfuerzos en establecer una mirada interministerial a la reconstrucción de Chaitén en el contexto provincial. La coordinación de la reconstrucción por mandato Presidencial esta a cargo del Ministerio de Vivienda y el CIDEZE fue parte de ello. Igualmente el Gobierno Regional de los Lagos asumió parte de los compromisos del plan Palena, que se centraban en un aumento de la inversión pública en la provincia, lo que se logró. (Completar con cifra de aumento de inversión en la provincia de Palena)

Se cumplió el compromiso de dar cuenta pública a los alcaldes y equipos técnicos de las comunas de la región de Aysén sobre el estado de avance y cumplimiento de las metas propuesta en la agenda diseñada en enero 2008. En dicha oportunidad también se plantearon los desafíos para el año 2009

Dentro de los logros de la agenda es de importancia relevar el rol del CIDEZE, como facilitador entre la Asociación Regional de Municipios AREMU y el Gobierno Regional, para activar e impulsar diversos temas de la SUBDERE como con otros servicios lo que generaba un puente valido para los alcaldes con estos organismos. Algunos de lo logros son:

- Profesionales exclusivamente dedicados a apoyar a los municipios en formulación de proyectos.
- Capacitaciones en: Programa de saneamiento y residuos sólidos, en Transparencia Municipal y seminario de Energías Renovables, entre otros
- Fortalecimiento a la Asociación Regional de Municipios AREMU a través de diversos programas de desarrollo económico local, Implementación operativa agenda asociativa en fomento productivo"; y "Habilitación e implementación de sala asociativa regional de trabajo y reunión en fomento productivo e instalación sistema informático para equipos técnicos municipales. También, se realizaron capacitaciones a funcionarios municipales en diversos temas demandados a través del al AREMU.
- Apoyo en la regularización de tierras con Bienes Nacionales y apoyo en la formulación de propuesta región la para abordar la temática de residuos sólidos.
- Proyectos emblemáticos de la región como el memorial para las victimas del sismo.

A partir del mandato de implementar una agenda de trabajo en el territorio cordillera Araucanía, el cual comprende las comunas de Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue, es preciso señalar que: se levantó un documento denominado "Propuesta plan de reconstrucción zona de catástrofe" tomando en cuenta los efectos de la catástrofe climática que afecto la zona, y que eran un desafío previo a la instalación de un plan de mediano plazo. En ese contexto el CIDEZE asumió la tarea de apoyar la implementación del plan de reconstrucción. Las áreas prioritarias trabajadas por el CIDEZE en la zona fueron Infraestructura Vial, Educación, Salud, Sistema Productivo, Habitabilidad Social, Habitabilidad Servicios, Habitabilidad Deporte y Habitabilidad Vivienda.

Las medidas a desarrollar en forma urgente por el Plan de reconstrucción fueron:

- Arriendo de maquinaria de conservación vial.
- Reparación de viviendas dañadas y de establecimientos educacionales.
- Implementación de ayuda (frazadas, colchonetas y otros) a los internados.
- Adquisición de 3 equipos electrógenos para colegios de Curarrehue.
- Reparación de sistema de calefacción de postas rurales.
- Adquisición de motos de nieve y de equipamiento de Ambulancia.
- Construcción de galpones comunitarios para las comunas.
- Implementación de fardos y concentrado para los galpones comunitarios.
- Fertilización de praderas de otoño con el fin de su recuperación en la primavera.

Durante el primer semestre del año 2009 la SUBDERE estimó pertinente el concluir su presencia como órgano facilitador en la implementación del plan de reconstrucción, toda vez que el fin último de este Comité se enmarca en que sean los Gobiernos regionales quienes generen líneas y programas para sus territorios especiales aislados.

En Arica, se continuó con la gestión interministerial que permita concluir la implementación del Plan Arica, que es una carta de navegación de la inversión y la gestión pública en la Nueva región. Lo anterior se materializó a través de una alianza estratégica con la SEGPRES y con la Dirección de Políticas Públicas de la Presidencia de la República.

- **Iniciativas Legislativas**

- La reforma constitucional regional, fue promulgada el 16 de octubre del año 2009 por S.E. la Presidenta de la República en la ciudad de Concepción y publicada en el Diario Oficial el 28 de octubre mediante Ley N°20.390. A partir de ello se inició el proceso de diseño de la reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional en materia de elección de los Consejeros Regionales, texto el cual se encuentra en proceso de firmas para su ingreso a trámite legislativo, complementario a la reforma orgánica constitucional de gestión que se encuentra en trámite legislativo desde junio del año 2008.
- Durante el año 2009, no sólo se continuo con la tramitación de proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua, de manera activa, siendo invitados a las comisiones del parlamento la mayoría de las organizaciones representativas de la comunidad Rapa Nui, sino que además, durante la tramitación de este proyecto, el Ejecutivo ingresó un proyecto de reforma constitucional que entrega atribuciones para limitar la migración en los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández. Para el caso de Isla de Pascua, por ser territorio indígena se realizó un proceso participativo, como lo señala la puesta en vigencia del convenio 169. Esta consulta fue abierta a través de un plebiscito el 24

de Octubre del 2009 y culminó con una altísima aprobación de la comunidad Rapa Nui. El proyecto fue ingresado la Parlamento en Noviembre del 2009. De aprobarse el proyecto, las normas que regirán el nuevo régimen migratorio serán incluidas como indicaciones en el proyecto de estatuto que se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados, el cual también deberá ser llevado a consulta según mandata el Convenio 169 de la OIT. El proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Estatuto de Gobierno y Administración para el Territorio Especial Archipiélago Juan Fernández se elaboro participativamente con la Comunidad, se trabajó al interior del Ejecutivo e ingreso al Parlamento en el mes de noviembre del 2009

- En cuanto a la elaboración y estudio del anteproyecto de ley que crea el sistema de Acreditación, existe un borrador de proyecto que lo crea y está siendo evaluado por el equipo jurídico- legislativo de SUBDERE.

3. Desafíos para el año 2010

Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional

- Sistema acreditación e incentivos destinados a los Gobiernos Regionales
 - Iniciar la etapa de marcha blanca con la incorporación de la totalidad de los gobiernos regionales al sistema de acreditación e incentivos, suscribiendo con cada gobierno regional un compromiso institucional por la Calidad de la Gestión, mediante la creación de un Comité de Calidad, integrado por la alta dirección del gobierno regional, representantes del Consejo Regional y de la Asociación de Funcionarios, que ponga en marcha la elaboración del diagnóstico del modelo de gestión y del plan de mejoras. Proveer asistencia técnica al proceso de elaboración de diagnósticos y planes, y realizar una validación externa de la calidad de los mismos a través de consultores independientes capacitados por ChileCalidad.
- Traspaso de competencias a Gobiernos Regionales
 - Se continuará con la línea apoyo técnico a los Gobiernos Regionales para la concreción de las ERD que restan por actualizar, sin embargo es necesario mencionar que algunas regiones se encuentran en la fase final de elaboración y otras se encuentran iniciando el proceso de desarrollo de sus respectivas ERD.
 - Proseguirá el apoyo técnico a los Gobiernos Regionales para el diseño de las restantes políticas públicas regionales a las que se les han financiado su elaboración.
 - Se dará continuidad al apoyo técnico a las Divisiones de Planificación y oficinas técnicas de ordenamiento territorial de los Gobiernos Regionales, con el objeto que pueda presentar un Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual incluye el Borde Costero, Riesgos Naturales y Ciudades Metropolitanas con estrategias de crecimiento perfectamente validados por los actores regionales.
 - Se continuará trabajando en identificar -en colaboración con el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo- la metodología más idónea para transferir la competencia en Política Activa de Empleo a los GORE.

- Profundizar el enfoque territorial en la gestión regional
 - Apoyar al menos 2 Gobiernos Regionales en la implementación o perfeccionamiento de sus Modelos de Gestión Territorial.
 - Proveer asistencia técnica y capacitación para la incorporación de 27 servicios al Programa Marco de Calidad, el año 2010, entre ellos, la mayor parte de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas. En el rol de Red de Expertos, validar el sistema de gestión de la calidad de un total de 42 servicios públicos.

- Sistema regional de desarrollo productivo, innovación y emprendimiento
 - La evaluación realizada de las Oficinas Provinciales de Desarrollo (OPDP) durante el 2009, permitirá asumir una serie de decisiones vinculadas a estas, en función de los resultados alcanzados en dicha evaluación así como vinculadas a los acuerdos políticos que se tomen con las autoridades regionales.
 - En principio SUBDERE considera el traspaso progresivo de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo (OPDP) de San Antonio, Arauco y Chiloé CHILOE y SAN ANTONIO al Gobierno Regional Respectivo, que requiera los Gobiernos Regionales. dicho diseño debe ser concordado mediante acuerdos políticos con las autoridades regionales en función de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a las Oficinas durante el año 2009, como un proceso de transferencia a diseñar que permita que en un plazo de cuatro años garantice una efectiva integración de estas Oficinas al sistema de fomento y desarrollo de sus respectivos territorios.
 - Las experiencias realizadas por cada OPDP si bien apuntan en un mismo sentido, fueron desiguales en su desarrollo, antecedentes que deberán ser considerados a la hora de negociar su transferencia a los respectivos gobiernos regionales.

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales
 - Ejecutar la evaluación del proceso resultados intermedios de los primeros años de funcionamiento de Arica y Parinacota.
 - Iniciar la implementación de la Cartografía Digital, consistente en la medición de los límites político administrativos regional y nacional.

- Promoción de la participación
 - Instalar en los GORE la metodología de cómo abordar e incorporar la Participación Ciudadana en sistema integrado de planificación: Políticas Regionales, Programación Plurianual y Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Identidad y cultura
 - Efectuar concursos de Proyectos Emblemáticos de Identidad en conjunto con los Gobiernos Regionales, en al menos diez regiones, estimulando así el sentido de pertenencia, capacidad y visión cultural e identitaria de las comunidades que residen y materializan sus particularidades en su quehacer.
- Acciones de Internacionalización de las regiones
 - Se participará en los 7 Comités de Integración con Argentina y se formará parte del Comité de Frontera Chile-Bolivia y del Comité de Frontera Chile-Perú, programados para 2010.
 - Se realizarán dos Escuelas Interregionales para la internacionalización para su realización se cuenta con un presupuesto disponible de \$25.150.000 provenientes del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile.
 - Se publicará la edición 2010 de la Revista de la Región al Mundo, que constará con 1.100 ejemplares. El proyecto tiene un costo de \$9.000.000 , financiado por el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile.
 - Se ejecutará el Proyecto de Apoyo al Proceso de Descentralización en el Ámbito del Desarrollo económico local para las nuevas Regiones de Chile, financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, por un monto de \$602.000.000.- pesos.

Inversión Pública

- Inversión Regional orientada a la generación de empleos, con altos índices de ejecución presupuestaria.
 - Mantener para el próximo período presidencial, los promedios porcentuales históricos de ejecución financiera de los últimos ejercicios presupuestarios (Superior al 97% de los recursos), con un fuerte énfasis en la generación de empleos. La Ley de Presupuestos contempla recursos por un monto de M\$ 721.795.996, cifra superior en un 11,77% al presupuesto del año 2009, de esta cifra el arrastre para el año 2010 es de M\$ 407.810.798, que equivale al 56,5% del total del presupuesto 2010. A esto debemos sumarle los

compromisos de proyectos nuevos que se encuentran en procesos de licitación, adjudicación y contratación, que alcanzan los M\$ 270.436.696 y representan un 37,5 del total del presupuesto disponible para el año 2010.

- Propiciar que los gobiernos regionales elaboren y desarrollen metodologías de distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que considere entre otras variables de distribución aspectos territoriales, lineamientos y objetivos incorporados en sus respectivas Estrategias de Desarrollo Regional.
- Apoyar técnicamente el proceso de ejecución en base a asesoría permanente a los gobiernos regionales en materias de seguimiento y control de sus inversiones.
- Apoyar y difundir el proceso de implementación de la nueva Ley N° 20.378 que crea el Subsidio al Transporte Público (Transantiago II), en las componentes ligadas a la gestión de los gobiernos regionales, por un monto de M\$ 149.780.183. Estos recursos están destinados a financiar iniciativas de inversión que permitan optimizar el sistema de transporte regional, consolidar circuitos, construir infraestructura tales como terminales, paraderos, semaforización, sistemas de control de tránsito, entre otras. Adicionalmente considera la renovación de flotas, mediante un proceso de chatarrización de buses y taxibuses, que tengan una vida útil superior a los quince años de operación, de esta forma se mejoran las condiciones de seguridad de los pasajeros y se contribuye al proceso de descontaminación ambiental.
- El Programa Puesta en Valor del Patrimonio dispone de recursos por M\$9.777.903, de los cuales se distribuyeron M\$3.977.356 para financiar proyectos comprometidos en años anteriores, quedando un saldo por distribuir de M\$5.800.547. Se espera en este período que los proyectos: Construcción del cierre perimetral de las Salitreras Humberstone y Santa Laura, Restauración de la Iglesia Santa Inés de La Serena, Ampliación y Adecuación del Colegio Germán Riesco de La Serena, Equipamiento Centro Comunitario de la Corporación de Prevención del SIDA en Santiago, Restauración de la Iglesia San Francisco de San Fernando, Conservación de la Plaza Fuerte Nacimiento, Restauración y Puesta en Valor de la Casa Stirling en Puerto Williams, finalicen sus obras y se encuentren con sus respectivos modelos de gestión operando. Adicionalmente, se iniciará el desarrollo de la Metodología de evaluación de proyectos patrimoniales – de acuerdo al compromiso del contrato de préstamo con el BID; se continuará con el financiamiento para Fortalecer a las instituciones asociadas a la ejecución del Programa - Dirección de Arquitectura del MOP, Consejo de Monumentos Nacionales y Gobiernos Regionales- ; y, se concluirán los estudios que permitirán levantar los antecedentes necesarios para la elaboración del expediente para declarar como Patrimonio Mundial el Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino en conjunto con Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Argentina.
- El Programa Turismo Chiloé Palena no cuenta con recursos para este período puesto que se cumple el plazo para el último desembolso del crédito. En este año se rendirán los gastos pendientes y de esta forma se cerrará la ejecución del Programa. La ejecución de proyectos

de esta tipología se financiará con otras fuentes, entre ellas el Programa Puesta en Valor del Patrimonio para el caso de la restauración de Iglesias de Chiloé y del FNDR para los proyectos de Turismo del Subprograma 2.

- En el marco del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso se propone para el período, entregar las obras de espacios públicos: Cerro Santo Domingo; Conservación Calles Aduanilla y Castillo del Cerro Cordillera; Calle Cumming, específicamente el tramo acceso Ex Cárcel a Plaza. Aníbal Pinto; Cerro Concepción ;Cerro Alegre ; Aceras e Iluminación de la Calle Condell. Adicionalmente, se espera iniciar obras en el Cerro Santo Domingo, Sector 2 (Sendas), Cerros Concepción y Alegre, Etapas II, III y IV , Cerro Toro. También se comenzarán nuevas obras en el Ascensor Barón y en el San Agustín. En relación con el avance en la recuperación de inmuebles emblemáticos, esta centrará sus esfuerzos en el Mercado Puerto, el Palacio Baburizza y en el Edificio Consistorial Condell. Se continuará con la inversión en equipamiento y servicios para la ciudad: se iniciarán obras de 7 nuevos centros comunitarios; se instalarán 13 refugios peatonales e inicio fabricación de 22 más con diseño definitivo; se instalarán 3 Módulos de Información Turística; se entregará el mejoramiento a las Canchas La Campana – Cerro Toro- y Merlet – Cerro Cordillera, entre otros. El programa cuenta con recursos que ascienden a M\$ 9.259.687.
- Para el año 2010, el Programa de Residuos Sólidos cuenta con recursos que ascienden a M\$23.374.992 estos serán utilizados -en materia de instalaciones sanitaria y ambientalmente adecuadas para los residuos sólidos domiciliarios generados en los municipios- para comenzar a construir los rellenos sanitarios de la Provincia de Llanquihue y de la Provincia de Osorno, en el marco de los acuerdos establecidos en el Contrato de Préstamo con el banco Alemán KFW. En relación con el préstamo firmado con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) se financiarán 50 proyectos entre estudios de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, soluciones de mínimo costo y asistencias técnicas para asociaciones municipales. En materia de al cierre de instalaciones de disposición final sin autorización sanitaria y ambiental, se llevarán a cabo 15 proyectos de estudios y planes de cierre de vertederos en todas las regiones del país. Se financiarán 5 planes regionales de gestión de residuos sólidos, lo que implica que se definirá en cada una de estas regiones la política de gestión de residuos, incluyendo entre otras materias, el lugar y forma de disposición, la valorización de lo mismos, la estandarización de las bases de licitación para la recolección, transporte y disposición, y la estandarización de ordenanzas municipales; se realizarán contrataciones de personal y capacitaciones para fortalecer la capacidad fiscalizadora del Ministerio de Salud, la capacidad técnica de 15 gobiernos regionales en gestión de residuos y se apoyará además a la CONAMA con profesionales expertos en la gestión de residuos.
- La provisión de Innovación para la Competitividad considera para el año 2010 recursos por M\$28.625.836 a distribuir entre los gobiernos regionales. Los avances incorporados para el año 2010, tienen relación con la facultad que poseen los gobiernos regionales de suscribir convenios plurianuales de inversión, instrumentos que permitirán proyectar programas de

mediano y largo plazo que afiancen y fortalezcan la implementación de una política de innovación y competitividad regional.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional a inicios del año 2010 proporcionará a los Gobiernos Regionales una Guía Metodológica que presente los contenidos mínimos esperables en las políticas de innovación que se elaboren durante dicha anualidad, como así también proporcionará una Guía operativa para orientar a los Gobiernos Regionales en decisión y uso de recursos. Para este periodo se prevé un Programa de Fortalecimiento que permita instalar capacidades técnicas e institucionales en Gobiernos Regionales para el desarrollo de estas materias, además de orientaciones para la aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). La instalación de capacidades estará focalizada especialmente en el Consejo Regional y en las Divisiones de Planificación de los GORES. Adicional a lo anterior, se apoyará técnicamente a cada Gobierno Regional, a fin de cautelar la pertinencia en el uso de los recursos FIC que permite la Glosa 19 de SUBDERE, correspondiente a la Ley de Presupuestos 2010.

- El Programa de Electrificación Rural: considera recursos por un monto total de M\$ 12.890.500 que significa una ampliación de 53,4% equivalente a M\$ 4.485.113, respecto al presupuesto 2009. En base a estos recursos se contempla abordar los siguientes principales desafíos: Iniciar ejecución de la Electrificación de 22 Islas de Chiloé; Iniciar proyecto de electrificación en base a gas natural en Isla Mocha de la Región del Bío Bío; Ejecutar proyecto de electrificación para 462 viviendas y establecimientos en la Región de Atacama, utilizando tecnología fotovoltaica. Mediante la ejecución de éste proyecto, la Región podrá alcanzar el indicador de cobertura de Electrificación Rural mínima del 90%; Contribuir al avance de la puesta en servicio de la construcción de 4 microcentrales hidráulicas en la comuna de Cochamó, Región Los Lagos y conseguir como resultado se provea de suministro eléctrico de 142 viviendas cordilleranas próximas al límite con Argentina; Iniciar la electrificación de Islas Desertores de la Provincia de Palena. Proyecto a desarrollar y financiar conjuntamente con el PNUD y contempla la instalación de soluciones eólico-diesel para la generación de energía eléctrica en siete islas de Palena; Iniciar proyecto de Electrificación de Islas Quenu y Tabón, en región de Los Lagos, mediante instalación de generadores eléctricos diesel y eólicos e Iniciar proyecto de Energía Renovables mediante la instalación de colectores solares térmicos para calentamiento de agua sanitaria en internado de Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.

Se encuentra en proceso de negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo un nuevo Programa denominado Energía Sostenible por 100 millones de dólares, éste programa tendrá una vigencia de 5 años y se espera que llegue a suscribirse entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo en el transcurso del primer trimestre de 2010. En él se contempla como componentes el apoyo a la electrificación en comunidades aisladas y rurales, la conservación energética y el fortalecimiento Institucional.

- El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) distribuyó entre las regiones donde opera la suma de M\$ 16.246.783, que incluye un arrastre de M\$ 6.913.113 asociado a proyectos contratados y en ejecución de la provisión 2009. Esta suma está destinada a financiar 44 iniciativas asociadas a la provisión de infraestructura, dentro de sus 5 tipologías de inversión -Agua Potable rural y saneamiento, caminos, obras portuarias, electrificación y telecomunicaciones-. Los proyectos seleccionados fueron definidos a través de un proceso participativo coordinado por el equipo PIRDT, el cual fue gestionado mediante un trabajo interactivo de los equipos regionales UGR y a las comunidades rurales seleccionadas, en las regiones de Coquimbo, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Además, a través del componente de fortalecimiento el programa PIRDT cuenta con M\$ 1.000.000 destinados a la inversión en estudios, asesorías técnicas y consultorías, destinadas a fomentar el progreso en las regiones, orientando sus esfuerzos a la formación de capacidades y competencias que contribuyan a potenciar el desarrollo regional. Destaca dentro de este componente el inicio de la aplicación por parte de MIDEPLAN de "Metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial". Metodología fruto de un trabajo conjunto por parte del equipo UGD con MIDEPLAN.

- El presupuestario de la Provisión de Saneamiento Sanitario asciende a la suma de M\$30.165.684, para la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento de aguas servidas y casetas sanitarias. A la fecha se ha distribuido el 60% de los recursos, equivalente a la suma de M\$18.099.410, considerando los saldos de recursos comprometidos y no entregados en años anteriores y la cartera de proyectos recomendada técnicamente sin condiciones en cada región. El saldo restante se distribuirá durante el año 2010 para la materialización de nuevas iniciativas de inversión en este ámbito. Adicionalmente, acorde a las metas establecidas en el Contrato de Préstamo BID N°1881/OC-CH, para la materialización del Programa de Saneamiento Rural, por un monto de US\$200.000.000 y plazo de ejecución de 5 años, en el transcurso del año 2010, se debe contar con 2.250 nuevas conexiones de agua potable operando, 11.325 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario operando y 15 plantas de tratamiento de aguas servidas existentes reparadas, rehabilitadas o reemplazadas, operando y cumpliendo con los estándares nacionales en lo referente a la calidad del efluente, a objeto de solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo el desembolso correspondiente al tramo I, ascendente a la suma de US\$20.000.000. Por otra parte, se materializará la donación de US\$10.000.000 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para Agua y Saneamiento, por lo que se deberá iniciar el proceso de inversión en proyectos.

- El presupuesto para el Programa Mejoramiento de Barrios asciende a la suma de M\$13.430.920, que será transferido a las municipalidades para ser destinado al pago de proyectos o acciones concurrentes comprometidos o contratados en años anteriores y proyectos nuevos. La distribución en los municipios la efectuará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo considerando los saldos de los contratos vigentes, los nuevos proyectos y acciones concurrentes.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios

- Fortalecimiento Municipal

- Respecto de la Ventanilla de Trámites Municipales se espera que a diciembre del año 2010 estén operando en la plataforma un total de 126 municipalidades y 17 trámites disponibles de ser utilizados por los usuarios (municipalidades y ciudadanía). Estos trámites son los siguientes: Obtención de Patentes Comerciales e Industriales; Renovación de Microempresa Familiar; Obtención de Patente Profesionales; Obtención de Microempresa Familiar; Renovación de Patentes Comerciales; Renovación de Patente Industriales; Renovación de Patente Profesionales; Obtención de Patentes de Alcoholes; Renovación de Patentes de Alcoholes; Obtención de certificados de Vivienda Social; Obtención de certificados de Vivienda Económica (Dirección de Obras); Obtención de certificados de Deslindes; Obtención de certificados de Zonificación; Permisos de edificación; Recepción de obras; Permisos de demolición; y Permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público.
- Respecto de la Plataforma Web para el modulo Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), se espera que todo el ciclo: postulación de proyectos, solicitud remesa o giro, informes de pago y rendición de recursos, se realice electrónicamente. A la fecha solo la postulación de proyectos por parte de las municipalidades se realiza mediante la Plataforma.
- El Sistema Nacional de Capacitación Municipal se ha propuesto como desafío para el año 2010, un total de 5000 funcionarios municipales capacitados. La planificación del año 2010 considera las siguientes líneas : Promoción de la instalación de una política municipal de RRHH y apoyo técnico y metodológico para la detección de necesidades de capacitación; Capacitación estratégica para la gobernabilidad y el liderazgo democrático; Capacitación en Perfiles Ocupacionales y municipales; Diplomados en Áreas estratégicas municipales; Fortalecimiento y desarrollo de iniciativas de capacitación Seminarios y Temas emergentes; Programa de trabajo con ACHM. El presupuesto para toda esta planificación es de M \$2.400.000.
- El Programa de Apoyo a la Acreditación de Servicios Municipales fortalecerá la gestión de excelencia, alcanzando una cobertura del 9.57% del total de municipalidades del país. Esto se traduce en apoyo a la Autoevaluación diseño y ejecución de planes de mejora, en municipios que ingresaron al Programa.
- Se pondrá en marcha el Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, que tiene por objeto dotar a las municipalidades, con prácticas incipientes de gestión, de un instrumento de diagnóstico rápido (guía de autoevaluación) que les permita identificar sus niveles de gestión y las herramientas de mejora asociadas. La puesta en marcha abarcará

un total de 6 municipalidades del país. En total se dispone de un presupuesto de M \$1.062.000.

- Al menos tres productos de la División de Municipalidades, se someterán a certificación mediante norma ISO 9001-2000. Esto en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de SUBDERE.
- Envío de circulares a 345 municipalidades y 10 servicios públicos, con la finalidad de solicitar información relevante para el Sistema Nacional de Indicadores.
- Consolidar, validar y publicar información municipal 2009: Balance de Ejecución Presupuestario (BEP), Encuestas y Formularios SINIM.
- Lanzamiento de la página con los datos 2009 actualizados
- Para el efectivo y regular funcionamiento del Sistema Financiero Municipal, se espera implementar las redes de datos y eléctricas; implementación de equipamiento informático municipal; Implementación de Sistema Contable; Licitación de Hosting Data Center.

Otras Iniciativas

- **Planes Especiales**

- Durante el 2010 se finalizarán diversos proyectos educacionales comprometidos en los Planes de Tome, Lota y Talcahuano/Hualpen: en Tomé se entregará la Reposición de la Escuela Rafael (M\$821.954) para 277 niños y niñas de esa localidad, para el 2º semestre de 2010; en Lota, se entregará el mes de febrero la Normalización del Liceo A-45 (M\$ 1.452.000), emblemático de la comuna que da educación a 720 alumnos (as). Este proyecto contó con la colaboración de MINEDUC y el Gobierno regional del Bío Bío; en Hualpén se entregará la Ampliación y Adecuación la Escuela Alonkura e-476 (M\$ 592.094), la cual inició obras en noviembre de 2009, con un plazo estimado de 295 días, se beneficiará a 626 alumnos y alumnas; en la misma comuna, se entregará la Ampliación y adecuación de Escuela República del Perú d-474 (M\$ 595.984), para 672 alumnos y alumnas, que se estima entrega para mayo de 2010; y, en Talcahuano se entregará durante marzo de 2010 la Escuela F-487 Remodelación Simons (M\$ 594.765), colegio mixto para 809 matrículas.
- Se financiarán los proyectos públicos del Plan Tocopilla aprobados en la Ley de Presupuesto 2010, por un monto de M\$8.623.000 que permitirá inaugurar los Edificios Consistoriales de Tocopilla y María Elena, el Cuartel de Bomberos y la Comisaría. En el ámbito habitacional, se concluirán las terrazas del proyecto Huella Tres Puntas, Viviendas Casco Histórico y Pavimentación, además en el ámbito de las rutas camineras se inaugurará la Reposición de la Ruta B24. Sector Crucero-Tocopilla.

- Finalizadas las etapas de Diseños Básicos y Estudios de Ingeniería, durante el 2010 estarán en plena ejecución los Corredores de Transporte Público en Talcahuano y Coronel para entrega en 2011; la Interconexión Sector Tumbes Centro de Talcahuano; la segunda etapa de la Ruta P 40 y un significativo avance de las obras de la Ruta 160.
 - En San Antonio, SUBDERE está entregando asistencia técnica, (\$255.000.000) para el diseño de una batería de proyectos que se ejecutarán con los recursos provenientes de la venta de los terrenos de Bienes Nacionales a la Empresa Portuaria de San Antonio. Ello permitirá mejorar la calidad del equipamiento urbano particularmente referido al casco histórico de esa ciudad. Los diseños viales, que se entregarán durante el primer semestre del 2010, son: Diseño para Construcción de la Rampa Gregorio Mira Iñiguez y Remodelación del Eje Av. Gregorio Mira Iñiguez; Diseño para la Remodelación del Eje Av. Centenario; Diseño para la Remodelación del Eje Pedro Montt; Diseño para la Remodelación del Eje Laura Barros; Diseño para la apertura de la calle Cura Barros; Diseño para la Remodelación de los Sigüientes Otros Ejes de la Zona Céntrica- Francisco Javier Vera, Bombero Bartolomé Molina Manríquez, Alberto Barros, Manuel Blanco Encalada y Arturo Prat-. Adicionalmente se está firmando otro convenio entre SUBDERE y la Municipalidad de San Antonio, por un total de \$105.000.000 de pesos, que permitirá realizar el estudio de prefactibilidad del Parque Deportivo y Recreativo del Pacífico y el estudio de prefactibilidad del complejo Polideportivo Alto Placilla en San Antonio.
 - Las OPDP de Arauco, San Antonio y Chiloé deben ser parte del proceso iniciado por SUBDERE destinado a traspasarlas a los respectivos gobiernos regionales. Este traspaso se estima como un proceso de mediano plazo que se inicia el 2010 pero que se proyecta hasta el 2014, fecha en la cual las oficinas deberán estar plenamente instaladas y financiadas por los gobiernos regionales. Durante el 2010, se espera establecer los procedimientos, plazos y condiciones en que ese proceso de inicia en cada región.
- **Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales (CIDEZE)**
 - El desafío para el año 2010 es implementar un decreto Presidencial que se encuentra en elaboración, mediante el cual se le entregará a los Gobiernos regionales las atribuciones y herramientas necesarias para que a través de su sistema de planificación y gestión se hagan cargo de sus propios territorios especiales. En ese marco, el rol del CIDEZE no será el de generar las políticas, planes y programas, sino mas bien, se convertirá en un asesor que monitoreará el proceso. El hito más importante de esta iniciativa, corresponde a contribuir a la descentralización, en cuanto a que cada región reconoce la existencia de territorios que requieren la flexibilización de instrumentos, fortalecimiento institucional y mayor inversión.

- **Iniciativas Legislativas**

- Ingresar a trámite legislativo la reforma orgánica constitucional en materia de elección de consejeros regionales y apoyar su tramitación.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2009

Número	Descripción
<p>2. DESCENTRALIZACIÓN:</p> <p>2.1. INVERSION</p>	<p>2.1.1. Gobiernos Regionales</p> <p>Considera un crecimiento de un 7,3% respecto de la ley inicial 2008, monto que incluye nuevas Provisiones, como son las destinadas a la Reconstrucción de la Provincia de Tocopilla y a la Rehabilitación y Conectividad de la Provincia de Palena. Además, se dispone de recursos adicionales, hasta por \$69.951 millones, para que los Gobiernos Regionales puedan seguir optando a aportes reembolsables establecidos en la Ley N° 20.206.</p> <p>La parte correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que es el componente principal de los recursos de libre disposición de los Gobiernos Regionales, experimenta un crecimiento respecto del año 2008 de un 5,0%.</p>
<p>2.2. FUNCIONAMIENTO</p>	<p>2.2.1. Fortalecimiento de la Gestión Subnacional</p> <p>Para este programa se propone un incremento de aproximadamente 40%, alcanzando un marco total de \$11.463 millones. Parte importante de este incremento está orientado a capacitación en Municipalidades, al fortalecimiento de sus sistemas de información y al apoyo a la acreditación de la calidad de sus servicios.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.
2	Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.
3	Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.
4	Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u><i>Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de acreditación para el mejoramiento continuo en la gestión de calidad de los servicios municipales en funcionamiento. - Incorporación de tecnologías o innovación en la gestión interna y en la entrega de servicios municipales. - Utilización de instrumentos participativos de planificación por parte de los municipios - Capacitación en áreas de gestión estratégica y perfiles ocupacionales municipales. - Fondo para el fortalecimiento de las Asociaciones Municipales • Apoyo a las capacidades de articulación y coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios. <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de PMG Gestión Territorial - Fortalecimiento de las Agencias Provinciales - Apoyo a Planes Especiales • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales. <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional. 	1

- Implementación modelo de Transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales.
- Sistemas de Acreditación e incentivos de los gobiernos regionales.
- Incorporación de la participación ciudadana en la gestión para el desarrollo de los territorios.
- Apoyar y fortalecer la inserción internacional de los gobiernos subnacionales (Gobiernos Regionales- URAI y Municipios).

2	<p><u>Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Indicadores Municipales SINIM • Estudios y análisis que permitan evaluar el avance del proceso de descentralización • Sistema de Buenas Prácticas de Gestión Territorial • Observatorio de la Gestión Regional 	2
3	<p><u>Diseño, administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Nacional de Desarrollo Regional.(FNDR) - Programa de turismo Chiloé Palena - Programa de Electrificación Rural (PER) - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) - Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) - Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso - Programa de Residuos Sólidos - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) - Programa de Puesta en Valor Patrimonial - Programa de Saneamiento Rural 	3
4	<p><u>Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de la política nacional de territorios especiales • Elaboración de propuestas normativas de adecuación y fortalecimiento de la institucionalidad subnacional y participación en su tramitación • Programa Áreas Metropolitanas Vulnerables 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Municipalidades

3 Ministerios

4 Servicios Públicos

5 Congreso Nacional

6 Asociación Chilena de Municipalidades

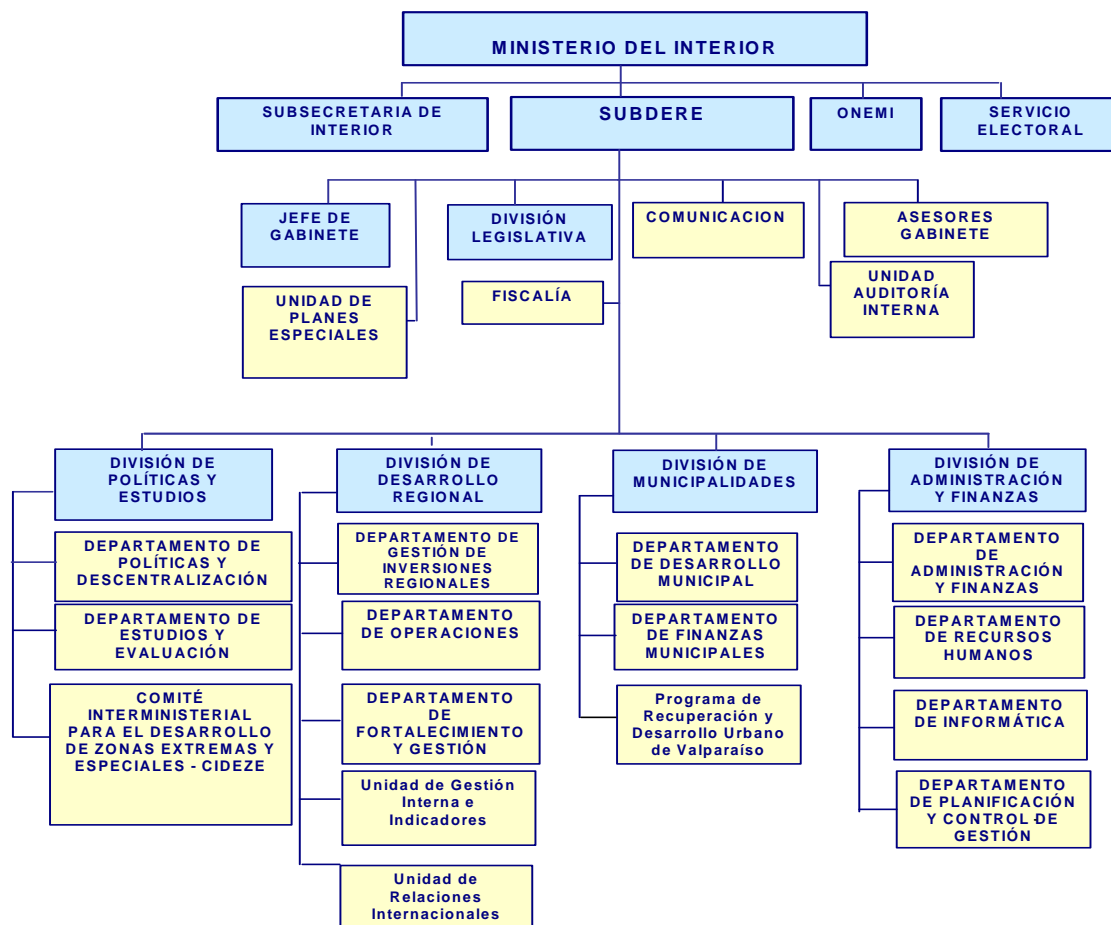
7 Asociación de Empleados Municipales

8 Asociaciones de Municipalidades

9 Asociación de Consejeros Regionales

10 Universidades e instituciones de Estudios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



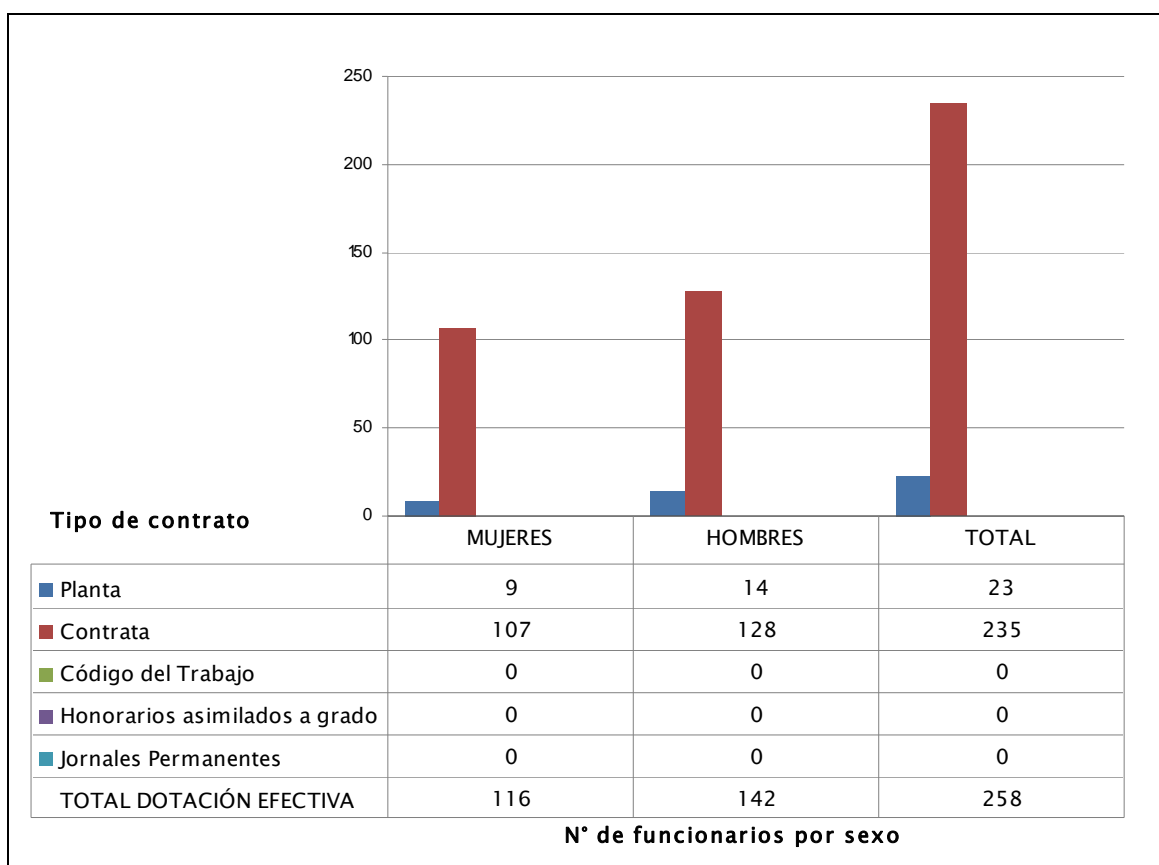
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Víctor Maldonado Roldán
Jefe de Gabinete	Axel Callis Rodríguez
Jefe División Legislativa	Rodrigo Cabello Moscoso
Jefa División Desarrollo Regional	Nemesio Arancibia Torres
Jefe División Políticas	Oswaldo Henríquez Opazo
Jefe División Municipalidades	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División Administración y Finanzas	Mauricio Espinosa Sanhueza

Anexo 2: Recursos Humanos

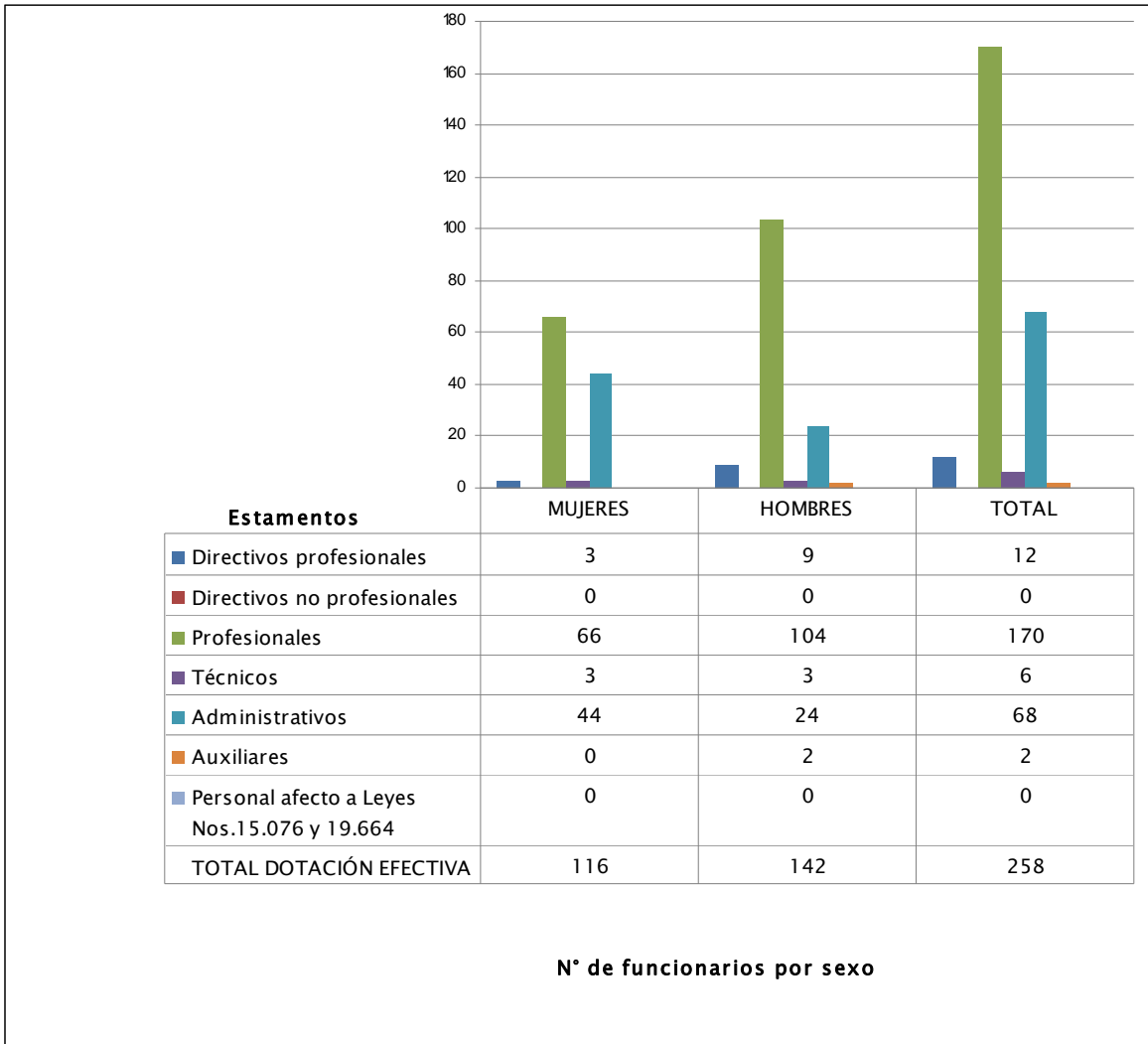
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

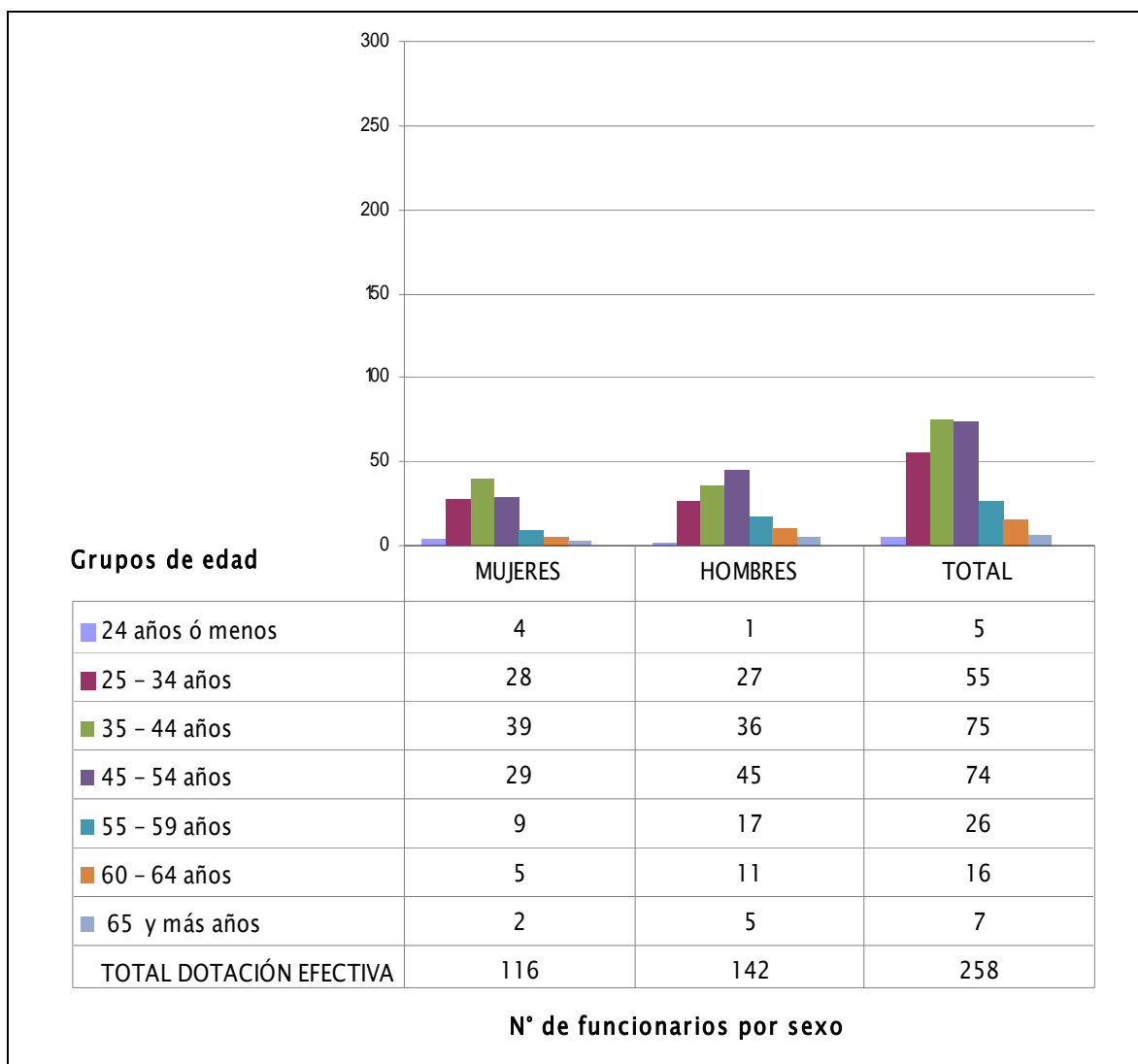


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.5	1.5	100.0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	12.6	4.7	268.1	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.5	0.0	-	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.5	0.4	26.7	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	10.2	0.4	2550.0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.5	3.9	12.8	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.2	5.1	23.5	

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4.2	0.0	0.0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	13.7	20.9	152.6	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	73.8	48.4	65.6	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	-	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	10.8	14.3	132.4	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	15.4	11.1	138.7	
6. Evaluación del Desempeño⁵	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.0	99.0	100.0	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1.0	1.0	100.0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 1

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	440.341.654	500.762.744	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.533.036	25.555.000	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.293.252	140.523	
APORTE FISCAL	254.319.883	351.478.227	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.416	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	128.809.235	100.934.111	
ENDEUDAMIENTO	26.386.248	22.649.467	
GASTOS	453.761.473	496.232.577	
GASTOS EN PERSONAL	4.159.192	5.338.623	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.766.293	1.579.024	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41.608	21.007	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.922.308	1.906.501	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	212.931	139.297	
INICIATIVAS DE INVERSION	133.486	971.600	
PRESTAMOS	32.483.335	66.615.522	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.672.212	396.303.985	
SERVICIO DE LA DEUDA	20.370.108	23.357.018	
RESULTADO	-13.419.819	4.530.167	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷	Presupuesto Final ⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹	Notas ¹⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	549.449.023	510.463.362	500.762.744	9.700.618	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.555.000	31.523.412	25.555.000	5.968.412	
	01		Del Sector Privado		2.972		2.972	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		2.972		2.972	
	02		Del Gobierno Central	25.555.000	31.520.440	25.555.000	5.965.440	
		014	Fondo de Innovación para la Competitividad	25.555.000	25.555.000	25.555.000		
		015	Tesoro Público, Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017		5.965.440		5.965.440	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.966	77.308	140.523	-63.215	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	16.035	67.377	75.586	-8.209	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			3.941	-3.941	
	99		Otros	9.931	9.931	60.996	-51.065	
09			APOORTE FISCAL	382.798.909	353.167.925	351.478.227	1.689.698	
	01		Libre	357.752.192	328.121.208	328.121.208		
	03		Servicio de la Deuda Externa	25.046.717	25.046.717	23.357.019	1.689.698	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			5.416	-5.416	
	03		Vehículos			5.416	-5.416	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	79.878.620	103.004.189	100.934.111	2.070.078	
	02		Del Gobierno Central	79.878.620	103.004.189	100.934.111	2.070.078	
		002	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.992.509	2.070.078		2.070.078	
		006	Subsecretaría de Educación	75.886.111	100.934.111	100.934.111		
14			ENDEUDAMIENTO	61.190.528	22.690.528	22.649.467	41.061	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	02	Endeudamiento Externo	61.190.528	22.690.528	22.649.467	41.061
		GASTOS	549.449.023	511.369.298	496.232.577	15.136.721
21		GASTOS EN PERSONAL	4.577.384	5.574.169	5.338.623	235.546
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.609.787	1.596.823	1.579.024	17.799
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		24.203	21.007	3.196
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		24.203	21.007	3.196
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		11.698	9.309	2.389
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		12.505	11.698	807
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.334.250	2.259.772	1.906.501	353.271
	02	Al Gobierno Central		524.668	524.668	
	004	A la Dirección de Arquitectura - MOP		434.910	434.910	
	005	A la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos		89.758	89.758	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.334.250	1.735.104	1.381.833	353.271
	005	Comites Interministeriales de Desarrollo	139.727	235.884	217.316	18.568
	022	Oficina Programas de Desarrollo Local	241.695	435.057	290.406	144.651
	023	Oficinas Programa Inversión Múltiple	317.094	183.201	166.956	16.245
	394	Oficina Programa Infraestructura Rural	102.916	328.435	268.098	60.337
	395	Oficina Créditos Electrificación Rural y Turismo Chiloé - Palena	72.318	74.906	15.278	59.628
	397	Oficina Crédito BID Residuos Sólidos	91.797	93.046	76.498	16.548
	399	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional	242.687	285.859	255.533	30.326
	400	Oficina Crédito Alemán Residuos Sólidos	31.573	1.899		1.899
	405	Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio	94.443	96.817	91.748	5.069
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.020	249.212	139.297	109.915
	03	Vehículos	26.826	48.356	46.523	1.833
	04	Mobiliario y Otros	24.214	23.484	21.626	1.858
	06	Equipos Informáticos	50.286	66.086	56.046	10.040
	07	Programas Informáticos	48.694	111.286	15.102	96.184
31		INICIATIVAS DE INVERSION	11.798	1.527.169	971.600	555.569
	01	Estudios Básicos	11.798	1.451.818	896.484	555.334

32	02	Proyectos		75.351	75.116	235
		PRESTAMOS	69.950.754	66.615.522	66.615.522	
	04	De Fomento	69.950.754	66.615.522	66.615.522	
	001	Provisión Aportes Reembolsables Artículo 11 Ley N° 20.206	69.950.744			
	002	Provisión Aportes Reembolsables Adicionales	10			
	101	Gobierno Regional Región I Tarapacá		2.898.023	2.898.023	
	102	Gobierno Regional Región II Antofagasta		2.622.845	2.622.845	
	103	Gobierno Regional Región III Atacama		1.038.401	1.038.401	
	104	Gobierno Regional Región IV Coquimbo		5.181.181	5.181.181	
	105	Gobierno Regional Región V Valparaíso		4.067.160	4.067.160	
	106	Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins		3.777.644	3.777.644	
	107	Gobierno Regional Región VII Maule		8.980.400	8.980.400	
	108	Gobierno Regional Región VIII Bío Bío		14.987.960	14.987.960	
	109	Gobierno Regional Región IX Araucanía		3.798.681	3.798.681	
	111	Gobierno Regional Región de Aysen del General Carlos Ibañez del Campo		2.275.987	2.275.987	
112	Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena		5.019.040	5.019.040		
113	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		6.451.640	6.451.640		
114	Gobierno Regional Región XIV Los Ríos		5.028.920	5.028.920		
115	Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota		487.640	487.640		
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	446.768.303	408.450.694	396.303.985	12.146.709
	02	Al Gobierno Central	183.592.714	396.303.885	396.303.985	-100
	001	Programa Inversión Regional Región I	4.511.852	7.190.982	7.190.982	
	002	Programa Inversión Regional Región II	7.976.528	28.496.164	28.496.164	
	003	Programa Inversión Regional Región III	5.801.034	19.084.753	19.084.753	
	004	Programa Inversión Regional Región IV	10.178.878	29.969.927	29.969.927	
	005	Programa Inversión Regional Región V	14.046.424	26.206.782	26.206.782	
	006	Programa Inversión Regional Región VI	8.137.676	19.027.916	19.027.916	
	007	Programa Inversión Regional Región VII	16.571.071	28.041.254	28.041.354	-100

	008	Programa Inversión Regional Región VIII	29.040.787	46.621.759	46.621.759	
	009	Programa Inversión Regional Región IX	18.700.478	33.654.929	33.654.929	
	010	Programa Inversión Regional Región X	10.420.600	61.819.497	61.819.497	
	011	Programa Inversión Regional Región XI	7.412.511	12.309.448	12.309.448	
	012	Programa Inversión Regional Región XII	7.949.670	10.192.100	10.192.100	
	013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	32.129.449	48.226.502	48.226.502	
	014	Programa Inversión Regional Región XIV	7.224.505	15.703.264	15.703.264	
	015	Programa Inversión Regional Región XV	3.491.251	9.758.608	9.758.608	
	03	A Otras Entidades Públicas	263.175.589	12.146.809		12.146.809
	001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	30.272.509			
	002	Provisión Patentes Mineras	3.992.509			
	003	Provisión Infraestructura Educacional	75.886.111			
	004	Provisión Electrificación Rural	8.281.169			
	014	Provisión Turismo Chiloé y Palena	1.062.000			
	017	Provisión Infraestructura Rural	16.991.904			
	021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	9.633.402	5.090		5.090
	024	Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad	25.555.000	5.080.366		5.080.366
	025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	5.522.400	132.703		132.703
	130	Provisión Saneamiento Sanitario	34.722.019			
	131	Reconstrucción de Infraestructura en Provincia de Tocopilla	8.496.000			
	190	Provisión Residuos Sólidos	25.985.214	963.210		963.210
	416	Rehabilitación y Conectividad Provincia de Palena	16.775.352			
	420	Provisión Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017		5.965.440		5.965.440
34		SERVICIO DE LA DEUDA	25.046.727	25.071.734	23.357.018	1.714.716
	02	Amortización Deuda Externa	12.477.824	14.184.503	13.184.503	1.000.000
	04	Intereses Deuda Externa	12.568.893	10.862.214	10.172.515	689.699
	07	Deuda Flotante	10	25.017		25.017
		RESULTADO		-905.936	4.530.167	-5.436.103

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 2

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹¹	M\$	
INGRESOS	8.731.402	10.223.983	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.477		
APORTE FISCAL	8.706.925	10.024.310	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		199.673	
GASTOS	6.848.317	10.776.194	
GASTOS EN PERSONAL	965.672	1.606.803	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.077.179	1.328.730	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.409.092	7.598.585	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.394	240.846	
SERVICIO DE LA DEUDA	191.980	1.230	
RESULTADO	1.883.085	-552.211	

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹²	Presupuesto Final ¹³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁴	Notas ¹⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	10.018.804	10.223.983	10.223.983		
09			APORTE FISCAL	6.912.454	10.024.310	10.024.310		
	01		Libre	6.912.454	10.024.310	10.024.310		
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.106.350	199.673	199.673		
			GASTOS	10.018.804	13.548.859	10.776.194	2.772.665	
21			GASTOS EN PERSONAL	485.122	1.764.067	1.606.803	157.264	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	927.908	1.234.301	1.328.730	-94.429	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.845.411	10.213.175	7.598.585	2.614.590	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.845.411	10.213.175	7.598.585	2.614.590	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	2.435.162	3.741.280	2.069.253	1.672.027	
		029	Municipalidades	2.909.789	5.566.316	4.800.651	765.665	
		030	Coordinación Programas Sociales en Áreas Metropolitanas	150.000	654.933	654.933		
		031	Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	350.460	250.646	73.748	176.898	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.013	332.766	240.846	91.920	
	04		Mobiliario y Otros		600		600	
	06		Equipos Informáticos	137.354	267.515	240.622	26.893	
	07		Programas Informáticos	66.659	64.651	224	64.427	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.556.350				
	03		A Otras Entidades Públicas	2.556.350				
		016	Municipalidades - Sistema	2.556.350				

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	Información Financiera Municipal SERVICIO DE LA DEUDA		4.550	1.230	3.320
	RESULTADO		-3.324.876	-552.211	-2.772.665

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 3

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁶	M\$	
INGRESOS	104.556.534	47.317.116	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.595.895	17.116	
APORTE FISCAL	78.960.639	47.300.000	
GASTOS	105.471.012	104.219.083	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.405.511	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.471.012	101.813.572	
RESULTADO	-914.478	-56.901.967	

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷	Presupuesto Final ¹⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁹	Notas ²⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	35.018.178	105.559.832	47.317.116	58.242.716	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			17.116	-17.116	
	99		Otros			17.116	-17.116	
09			APORTE FISCAL	19.018.178	89.559.832	47.300.000	42.259.832	
	01		Libre	19.018.178	89.559.832	47.300.000	42.259.832	
14			ENDEUDAMIENTO	16.000.000	16.000.000		16.000.000	
	02		Endeudamiento Externo	16.000.000	16.000.000		16.000.000	
			GASTOS	35.018.178	141.576.009	104.219.083	37.356.926	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.741.680	2.405.511	2.405.511		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.741.680	2.405.511	2.405.511		
		401	Municipalidades (Compensación por Viviendas Sociales)	1.741.680	2.405.511	2.405.511		
32			PRESTAMOS	16.000.000	16.000.000		16.000.000	
	04		De Fomento	16.000.000	16.000.000		16.000.000	
		001	Provisión Aportes Reembolsables Artículo 11 Ley N° 20.206	16.000.000	16.000.000		16.000.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.276.498	123.170.498	101.813.572	21.356.926	
	03		A Otras Entidades Públicas	17.276.498	123.170.498	101.813.572	21.356.926	
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	9.867.131	82.984.937	76.278.369	6.706.568	
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	5.285.367	38.061.561	25.535.203	12.526.358	
		010	Plan Comuna Limpia	2.124.000	2.124.000		2.124.000	
			RESULTADO		-36.016.177	-56.901.967	20.885.790	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 4

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ²¹	M\$	
INGRESOS	8.862.753	3.954.089	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.162	372	
APORTE FISCAL	6.092.339	2.476.256	
ENDEUDAMIENTO	2.767.252	1.477.461	
GASTOS	8.173.345	5.120.497	
GASTOS EN PERSONAL	639.909	611.434	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	838.327	513.712	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.304.738	1.102.676	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.119	574	
INICIATIVAS DE INVERSION	464.940	325.607	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.774.433	2.466.626	
SERVICIO DE LA DEUDA	74.879	99.868	
RESULTADO	689.408	-1.166.408	

²¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²²	Presupuesto Final ²³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁴	Notas ²⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				13.854.694	6.909.560	3.954.089	2.955.471	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			372	-372	
09			APORTE FISCAL	10.492.194	4.547.060	2.476.256	2.070.804	
	01		Libre	10.321.522	4.376.388	2.376.388	2.000.000	
	03		Servicio de la Deuda Externa	170.672	170.672	99.868	70.804	
14			ENDEUDAMIENTO	3.362.500	2.362.500	1.477.461	885.039	
	02		Endeudamiento Externo	3.362.500	2.362.500	1.477.461	885.039	
GASTOS				13.854.694	7.420.725	5.120.497	2.300.228	
21			GASTOS EN PERSONAL	545.859	621.460	611.434	10.026	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	444.178	731.612	513.712	217.900	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.648.507	1.710.703	1.102.676	608.027	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.648.507	1.710.703	1.102.676	608.027	
		398	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	2.648.507	1.710.703	1.102.676	608.027	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.319.539	2.000	574	1.426	
	04		Mobiliario y Otros	1.319.539	1.500	574	926	
	05		Máquinas y Equipos		500		500	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.168.145	1.341.435	325.607	1.015.828	
	01		Estudios Básicos		173.290	71.107	102.183	
	02		Proyectos	1.168.145	1.168.145	254.500	913.645	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.557.784	2.835.562	2.466.626	368.936	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.557.784	2.835.562	2.466.626	368.936	
		007	Recuperación y Desarrollo Urbano de	7.557.784	2.835.562	2.466.626	368.936	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34		la Ciudad de Valparaiso				
		SERVICIO DE LA DEUDA	170.682	177.953	99.868	78.085
	04	Intereses Deuda Externa	170.672	170.672	99.868	70.804
	07	Deuda Flotante	10	7.281		7.281
RESULTADO				-511.165	-1.166.408	655.243

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁸)					0.91	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	3.52	3.30	2.97	0.90		
	[IP percibidos / IP devengados]	1.00	1.00	1.00	1.00		
	[IP percibidos / Ley inicial]	3.52	3.30	2.97	0.90		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0,00	0,00	0.01	24.95		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0.00	0.00	0.01	24.95		

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

28 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009²⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		82.192.705	-54.090.420	28.102.285
Carteras Netas			-317.887	-317.887
115	Deudores Presupuestarios		37	37
215	Acreedores Presupuestarios		-317.924	-317.924
Disponibilidad Neta		82.648.175	-53.862.557	28.785.618
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	82.648.175	-53.862.557	28.785.618
Extrapresupuestario neto		-455.470	90.024	-365.446
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.270.463	1.552.816	3.823.279
119	Trasposos Interdependencias		18.256.376	18.256.376
214	Depósitos a Terceros	-2.708.024	-1.289.484	-3.997.508
216	Ajustes a Disponibilidades	-17.909	-175.164	-193.073
219	Trasposos Interdependencias		-18.254.520	-18.254.520

²⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
(cifras expresadas en miles de \$)				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
FNDR	309.504.303	599.105.310	595.641.412	
Programa 02	10.019.804	16.436.732	10.776.191	

f) Transferencias³⁰

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ³¹ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	1.600.251.-	1.969.886.-	1.314.670.-	655.216.-	
Bienes y Servicios de Consumo	2.348.536.-	3.474.853.-	2.817.395.-	657.458.-	
Inversión Real	62.421.-	74.452.-	28.448.-	46.004.-	
Otros ³⁴	0.-	0.-	0.-	0.-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.011.208.-	5.519.191.-	4.160.513.-	1.358.678.-	

30 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁵

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada al año 2009 ³⁷	% Avance al Año 2009	Presupuest o Final Año 2009 ³⁸	Ejecución Año 2009 ³⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Restauración Recuperación Inmuebles Parroquiales Iglesia La Matriz	125.419.-	264.-	0,21%	125.419.-	264.-	125.155.-	
Mejoramiento Edificio Mercado	149.130.-	110.400.-	74,03%	85.823.-	41.400.-	44.413.-	
Mejoramiento Plaza Cívica Y Plazoleta Lord Cochrane, Valparaíso	46.413.-	23.661.-	54,25%	29.813.-	7.887.-	21.926.-	
Mejoramiento Plazas Justicia, Sotomayor Y Muelle Prat	162.693.-	76.915.-	47,28%	100.156.-	7.350.-	92.806.-	
Mejoramiento Espacios Públicos Cerro Artillería	66.085.-	32.870.-	49,74%	60.800.-	23.557.-	37.243.-	
Mejoramiento Plaza Aníbal Pinto Y Pérgola De Las Flores	47.447.-	29.645.-	56,16%	42.860.-	19.219.-	23.641.-	
Mejoramiento Circuito Cummings - Avenida Alemania	89.443.-	1.494.-	1,67%	89.443.-	1.494.-	87.949.-	
Mejoramiento Plaza San Luis – Calle	34.365.-	18.607.-	54,15%	34.365.-	18.607.-	15.758.-	

35 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Restauración Diseño Museo De Bellas Artes , Palacio Baburizza	108.075.-	85.122.-	78,76%	70.160.-	42.561.-	27.599.-
Restauración De La Iglesia De La Matriz	39.086.-	597.-	1,53%	39.086.-	597.-	38.489.-
Mejoramiento Plaza Weelwright (Aduana)	61.333.-	22.880.-	37,30%	61.333.-	22.880.-	38.453.-
Levantamiento Planes Marco De Desarrollo Territorial	310.910	310.910.-	100%	11.500.-	11.500.-	0.-
Mejoramiento Suministro Energía Eléctrica, Isla Santa María	35.000.-	32.515.-	92,90%	10.000.-	9.765.-	235.-
Construcción Sistema Administración De Proyectos Pirdt	123.068.-	123.068.-	100%	65.851.-	65.851.-	0.-
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial Maule	160.418.-	156.018.-	97,26%	20.050.-	15.650.-	4.400.-
Levantamiento Planes Marco De Desarrollo Territorial Reg. Los Lagos	141.807.-	103.510.-	72,99%	10.800.-	10.800.-	0.-
Diagnostico Plan De Mejoramiento Infraestructura Comunitaria	69.470.-	40.775.-	58,69%	53.775.-	14.884.-	38.891.-
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial IX Región	226.795.-	202.845.-	89,44%	221.795.-	197.845.-	23.950.-
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial X Región	68.015	52.283.-	76,87%	54.815.-	39.083.-	15.732.-
Levantamiento Pmdt Subterritorios B Región Del Biobío	339.040.-	300.984.-	88,78%	263.304.-	225.248.-	38.056.-
Levantamiento Terrestre Para Tramos Itinerario Qhapaq Nan Chile	205.282.-	151.930.-	74,01%	205.282.-	151.930.-	52.352.-

Diagnostico Estado Situación Tramos Qhapaq Nan Chile	745.674.-	222.538.-	29,84%	596.268.-	222.538.-	373.730.-
Análisis De La Metodología Del Plan De Manejo	68.004.-	21.893.-	32,19%	68.004.-	21.893.-	46.111.-
Análisis Pre factibilidad Biblioteca Valparaíso	40.214.-	15.609.-	38,81%	40.214.-	15.609.-	24.605.-
Diagnostico Y Propuesta De Recuperación De Sitios Eriazos	44.405.-	40.350.-	90,87%	44.405.-	40.350.-	4.055.-
Mejoramiento Diseño Unidad Paseo Yugoslavo	90.678.-	48.448.-	53,43%	90.678.-	48.448.-	42.230.-
Conservación Museo De Bellas Artes De Valparaíso, Palacio Baburizza	45.890.-	0.-	0,00%	45.890.-	0.-	45.890.-
Construcción Soterramiento Cableado Casco Histórico	90.125.-	20.500.-	22,75%	90.125.-	20.500.-	69.625.-

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2007	2008	2009				
<p>•Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</p> <p>Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal</p> <p>Incorporación de tecnologías o innovación en la gestión interna y en la entrega de servicios municipales.</p>	<u>Eficacia/Producto</u>									
	<p>Porcentaje de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en año t/Número total de Municipalidades del país)*100)</p>	%	6.67 %	12.17 %	24.35 %	17.39 %	SI	140%	1

40 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

41 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

2. Los resultados en el logro de la meta, dan cuenta de que la planificación realizada permitió el correcto desarrollo tanto de las líneas estratégicas como de las emergentes. Para el cumplimiento de lo anterior, es importante mencionar los siguientes antecedentes: - La lentitud en los procesos de licitación tienden a concentrar las actividades de capacitación en el segundo semestre del año. -El cambio en la directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades no afectó los consensos y acuerdos entre dicha asociación, la asociación de Funcionarios Municipales y SUBDERE, que sustenta el Sistema Nacional de Capacitación Municipal. -Existe alta motivación de los funcionarios municipales para participar en las capacitaciones desarrolladas por el SNCM. - Las empresas contratadas dieron fiel cumplimiento a los contratos generando los informes respectivos.

3. El resultado se fundamenta en los siguientes factores:

El número de asistentes a las Jornadas de Capacitación es inferior al número de funcionarios invitados a participar. El valor del indicador es inferior a la meta propuesta para el 2009, debido a que la jornada de capacitación Centro-Sur, se nos informó a último minuto de la ausencia de representantes de la Región de Los Lagos - 5 cupos disponibles de los cuales se usó sólo 1. Junto con lo anterior, es posible señalar que el mencionado Gobierno Regional no prioriza ni apoya la inserción internacional de la Región.

Cabe hacer presente que el programa ha desarrollado acciones para corregir las dificultades detectadas, es así como en la primera escuela se solicitó una lista de suplente junto con la confirmación de los participantes, sin embargo, ningún gobierno regional envió dicho requerimiento, impidiendo con esto ampliar la posibilidad de participación de nuevos profesionales.

Finalmente, cabe señalar que las metas propuestas desagregadas por sexo no se cumplieron debido a que si bien la Unidad de Relaciones Internacionales convoca y otorga cupos a las Regiones, la elección de los funcionarios pasa, exclusivamente, por decisión de la autoridad regional o por quien ésta delega la decisión, por lo que no es posible asegurar porcentajes de paridad en materia de género. No obstante, en la próxima carta/oficio se considerará una frase que convoque a los GORES a incorporar a las mujeres en este proceso de capacitación.

4. El valor efectivo del indicador es levemente superior a la meta propuesta para el año 2009. Esto se debió principalmente a que los cambios producidos en las autoridades edilicias no influyeron en la permanencia de los municipios en el Programa, debido a que cuando se produjo el cambio, los profesionales de la Unidad de Apoyo a la Acreditación visitaron uno a uno a los alcaldes explicando el funcionamiento Programa, lo que permitió que los municipios decidieran continuar.

Adicionalmente cabe señalar, que las consultoras han desempeñado su trabajo según los términos de referencia de cada licitación para la implementación de los Planes de Mejoras y Autoevaluaciones y que los municipios han dado cumplimiento a las etapas comprometidas.

5. El porcentaje de datos comunales actualizados al 15 de junio de 2009, que permitió el cumplimiento de la meta, se debió principalmente a que las municipalidades y las distintas instituciones que proveen información a SINIM, respondieron oportunamente y en los plazos determinados mediante oficio que solicitó la información respectiva, permitiendo completar la base de datos del sistema. Asimismo, la oportuna revisión de la consistencia histórica de la información recibida se ha podido realizar sin inconvenientes por parte del equipo encargado. Se debe señalar que el cumplimiento de la meta se alcanzó en forma posterior al 15 de junio del presente año. En el 2009, el SINIM fue premiado por el Banco Mundial como mejor práctica 2009 en lo referido a transparencia pública.

6. La meta fijada para el año 2009 fue de 20%, sin embargo, el porcentaje alcanzado a diciembre del mismo año es de un 24,14%, se explica principalmente producto de la coyuntura de crisis económica que determinó una inyección extra de recursos al Programa ascendientes a MM \$17.000.

7. El cumplimiento en los plazos estimados para el proceso, y los intendentes respectivos, en términos generales, no se retrasaron en la visación de los requerimientos municipales. Lo anterior, quedó reflejado como un supuesto meta para la medición de dicho indicador. Cabe mencionar, que para el año 2010 se ha decidido excluir del formulario H este indicador debido a que su meta alcanzó un valor máximo, en términos que no puede seguir optimizándose el tiempo necesario para evaluar las iniciativas presentadas al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Además, a través del sistema en línea PMU dicho proceso se realizará en forma automática.

8. El sobrecumplimiento de dicho indicador, se explica debido a que la proyección de la meta para el 2009 se hizo tomando en cuenta el cambio de autoridades municipales y Consejos Regionales esperándose que existieran posibles cambios en las prioridades de inversión que dificultarían la validación de las carteras. Sin embargo, esta situación fue menos recurrente que lo esperado, lográndose validar 9 carteras en lugar de las 6 planteadas como meta 2009.

9. El sobrecumplimiento del resultado se debe principalmente a que: -Se financiaron más de 20 proyectos de compra de maquinaria y equipamiento por única vez durante la ejecución del programa. - Durante el año se incentivó la ejecución de proyectos de inversión que permitieran la contratación de mano de obra, producto de la crisis económica.

Por otra parte, debido a la falta de profesionales técnicos en los municipios se financiaron más de 25 proyectos de Asistencias Técnicas como contraparte de los estudios de preinversión. Finalmente, y dado que el programa se encuentra en una etapa de preinversión la cantidad de estudios y compras de terreno fue superior a lo planificado para este año.

10. El sobrecumplimiento de este indicador se debió principalmente a que el programa de Residuos Sólidos funciona por demanda, por lo que independientemente de lo que se planifique para el año, si aumenta la demanda por proyectos de cierre de vertederos, también aumenta el número de proyectos financiados en este ítem. Otros factores, que influyeron fueron el incremento en la fiscalización de los vertederos, por el Servicio de Salud y al retraso en el diseño de soluciones finales. Ambos factores hicieron que el programa haya tenido que normalizar, solo durante el 2009, más de 11 vertederos de manera que puedan seguir operando mientras se diseñan y ejecutan las soluciones definitivas. Cabe hacer presente que este indicador esta se modificó para el 2010

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.	Incorporación de la participación ciudadana en la gestión para el desarrollo de los territorios	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: INCUMPLIDO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
			<u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO
	Ventanilla de Trámites Municipales VTM y Sistema Plataforma Web Subdere-on Line	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: BAJO
			3° Trimestre: MEDIO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
			<u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO















42 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

43 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

44 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

45 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
			
	Sistema de Acreditación para el mejoramiento continuo en la gestión de la calidad de los servicios municipales	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>Evaluación Final</u> MEDIO </p>
	Fondo para la Actualización de Planes de Desarrollo Comunal	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
	Sistema Nacional de Capacitación Municipal	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p>


Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
			<p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
	Innovación en la Gestión Municipal de Servicios Sociales	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: MEDIO</p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO</p>
	Sistema Financiero Municipal. Paquete integrado de aplicaciones municipales para el control financiero-contable/Convenio Préstamo SIFIM -Banco Mundial- SUBDERE.	Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: INCUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: INCUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> BAJO</p>
	Apoyo a las capacidades de articulación y	Diseño , administración y distribución de programas y	<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p>

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
	coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios.	fondos de inversión pública en el territorio	<p>2º Trimestre: MEDIO </p> <p>3º Trimestre: BAJO </p> <p>4º Trimestre: ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
	Sistema de acreditación e incentivos de los gobiernos regionales	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p>1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2º Trimestre: BAJO </p> <p>3º Trimestre: INCUMPLIDO </p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
	Apoyar y fortalecer la inserción internacional de los gobiernos subnacionales	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p>1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2º Trimestre: MEDIO </p> <p>3º Trimestre: MEDIO </p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO</p>

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
			
<p>Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.</p>	<p>Sistema Nacional de Indicadores SINIM</p>	<p>Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
<p>Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.</p>	<p>Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio: Programa de Saneamiento Rural.</p>	<p>Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO</p>
	<p>PMU, Programa de Mejoramiento de Urbano</p>	<p>Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
			<p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.	Propuesta de diseño de políticas regionales.	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
	Proyecto de reforma constitucional regional	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
	Proyecto de ley que modifica la ley orgánica	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p>

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
	constitucional sobre gobierno y administración regional	desarrollo de los territorios y la descentralización	2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO  <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO  
	Proyecto de Ley Orgánica Constitucional Gobierno y Administración Estatuto Territorio Especial Isla de Pascua	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO  <u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO  
	Proyecto de Reforma Constitucional que permite a asociaciones de municipalidades obtener personalidad jurídica	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO  <u>Evaluación Final</u> 

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
			CUMPLIDO 
	Proyecto de ley que crea Juzgados de Policía Local	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1º Trimestre: MEDIO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO  Evaluación Final CUMPLIDO 
	Proyecto de Ley Orgánica Constitucional Gobierno y Administración Territorio Especial Archipiélago Juan Fernández	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	1º Trimestre: ALTO  2º Trimestre: ALTO  3º Trimestre: ALTO  4º Trimestre: CUMPLIDO  Evaluación Final ALTO 

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁷

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Programa de Electrificación Rural (PER)/ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Año Evaluación: 2005

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Diciembre de 2007:

Se adjuntan los términos de Referencia de la Evaluación Final.

Julio 2008

Se incluye nuevos Términos de Referencia, en preparación, que rescata el sentido de Evaluación Final del Programa y revisión y pronunciamiento de la continuidad organizativa.

Julio 2009

Se incorpora copia de Resolución Exenta N°2596 de SUBDERE de fecha 01-junio-2009, mediante la cual se aprueba Bases de Licitación para contratar servicio de "Preparación del Informe Final del Programa de Electrificación Rural". Dicha base contempla la evaluación final del Programa y en ella se ha incorporado el concepto de revisar y pronunciarse respecto de la propuesta de continuidad organizativa al término del Contrato.

El concepto se encuentra consagrado en esta Resolución, particularmente en el punto IV, Bases o Especificaciones Técnicas: Punto 2, Fundamentación, segundo párrafo. Punto 3.2, Objetivos Específicos, (iv). Punto 5.4, Institucionalidad, 5.4.2

Elaborar términos de referencia para la Evaluación Final del Programa de Electrificación Rural del BID y para la revisión de la propuesta de continuidad organizativa al términos del contrato, considerando los resultados de la evaluación.

Medios de Verificación:

46 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

47 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>MDV 1 TDRs Evaluación Final MDV 2 TdR Evaluación Final MDV 3 Resolución Preparación Informe Final del PER</p>
<p>Enviar a DIPRES los resultados de la evaluación final del Programa de Electrificación Rural del BID.</p>	<p>Al 27/02/2009. En primer término se debe considerar que el Programa de Electrificación Rural contemplado en el contrato de Préstamo con el BID N° 1475/OC-CH, extendió su fecha de término hasta el mes de abril de 2009. Por otra parte, el trabajo de evaluación final del programa se ha visto postergado al no disponerse de una decisión final respecto de las opciones de la fuente de financiamiento: SUBDERE O BID. Al mes de febrero de 2009, se ha decidido emprender la evaluación final del programa con recursos de la SUBDERE; en consecuencia se elaborarán bases técnicas y administrativas de modo de realizar el proceso de licitación por la evaluación final del programa a través del Sistema Mercado Público; estimándose que el trabajo de evaluación del programa se desarrollará en el transcurso del segundo trimestre del año 2009.</p> <p>A Julio de 2009 Se ha suscrito un contrato con la Empresa Consultora Ingematik Ltda. mediante el cual se realizará la evaluación final del Programa de Electrificación Rural. El mencionado Contrato contempla un período de ejecución del estudio de 100 días, estimándose en consecuencia que se podrá disponer de los resultados la primera quincena del mes de noviembre de 2009.</p> <p>Enero 2010 Se da cumplimiento a la preparación del Informe Final de Evaluación del Programa Electrificación Rural. El citado trabajo fue concluido con fecha 19-12-2009, enviándose oficialmente un ejemplar de copia a Dirección de Presupuestos mediante Oficio correspondiente, según consta en medio de verificación, número 1. Copia del cuerpo principal del citado informe se incluye como medio de verificación, número 2.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Min Int. N° 6078 Informe Final Programa Electrificación Rural</p>
<p>Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a estos.</p>	<p>Diciembre 2007: Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Julio 2008:</p> <p>Se dispone de información de los sistemas diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.</p> <p>Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).</p> <p>En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.</p> <p>Diciembre de 2008:</p> <p>Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.</p> <p>Julio 2009:</p> <p>Acogiendo las observaciones, se prepararon los TDR tomando una muestra representativa de los sistemas y se licitara en el mes de Agosto 2009, para contar con la información en diciembre. Se adjuntan las bases administrativas y técnicas del estudio y el catastro actualizado.</p> <p>Enero 2010</p> <p>La CNE por medio de un proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl contrato al consorcio Ingematik Limitada-Asener E.I.R.L para la realización del "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país", el cual comenzó el 15 de diciembre del 2009.</p> <p>Se adjuntan los análisis de los primeros sistemas y el informe de avance</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora Oficio Encuestas Base de datos destinatarios oficios Respuesta Comuna Río Verde Respuesta Comuna Laguna Blanca Catastro Sistemas de Autogeneración Informe Evaluación y Propuesta para mejora marzo 2009 Catastro Sistemas diesel marzo 2009 Catastro de Sistemas diesel julio 2009 Bases de licitación estudio evaluación sistemas diesel 27_07_09 Anexo 1 Informe Pan de Azúcar Anexo 2 Informe Toconce Anexo 3 Informe Ayquina Anexo 4 Informe Caspana Anexo 6 Informe RM Balmaceda Informe de Avance CNE Dieselv2</p>
<p>Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p>Julio 2008:</p> <p>A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto Fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat, Región de Aysén. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses.</p>
	<p>Diciembre de 2008:</p> <p>El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia, la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta.</p> <p>Julio 2009</p> <p>El proyecto fue licitado nuevamente, se presentaron ofertas admisible y fue adjudicado. A la fecha se encuentra en Contraloría para su toma de razón.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Enero 2010</p> <p>El proyecto fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat fue licitado por el Gobierno Regional de Aysén y adjudicado la empresa SICE S.A. La Contraloría regional tomo razón el 2 de noviembre del 2009 y recién el 12 de enero del 2010 se hizo entrega formal de los terrenos para el inicio de las obras, por lo que este proyecto aún no se encuentra materializado para implementar el mecanismo de reclamos y sugerencias. Se adjunta resolución de adjudicación y contrato del GORE de Aysén.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Licitación Pública N° 868-9-LP09 Gob. Regional Aysén (1).pdf Resolución fotovoltaica.</p>

Programa/Institución: Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)/
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Año Evaluación: 2008

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar la línea de base del programa, la que incluye un levantamiento detallado de las tipologías de organizaciones productivas y empresariales y empresas individuales, tanto agrícolas como no agrícolas, susceptibles de ser beneficiarios con infraestructura rural. Inicio del estudio</p>	<p>SUBDERE con fecha 19 de enero de 2010 mediante la resolución exenta N° 170/2010 "Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT".</p> <p>A través de esta resolución SUBDERE da inicio a la contratación directa de la Consultora Individual Ximena Montenegro, para el desarrollo de la propuesta técnica presentada.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: ¿Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT? Términos Técnicos de referencia proceso. Propuesta técnica y económica. Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. Carta N° 104 REF.: Solicita No Objeción de contratación directa que indica; Acuerdo de Préstamo 7269-CH. CV Ximena Montenegro No Objeción Banco Mundial a Contratación Directa Línea Base - Respuesta carta 104.</p>
<p>Presentar la matriz de ML, acordada con Dipres, con la incorporación de indicadores de propósito. Esta versión de avance no incorpora cambios en el componente de Fortalecimiento.</p>	<p>El desarrollo efectivo de los nuevos indicadores acordados con DIPRES se encuentra estrechamente ligado en su diseño, a los resultados de la ejecución del estudio la línea base del programa. Es en este contexto que a través de la resolución exenta N° 170/2010 en la que SUBDERE "Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT", se da inicio a la</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>contratación directa de la Consultora Individual Ximena Montenegro.</p> <p>Dicha contratación contempla: (Términos de referencia, página 2, punto III, ítem 3.2 Objetivos específicos) a) Ajustar la Matriz de Marco Lógico siguiendo las recomendaciones de la evaluación DIPRES. (Resolución Exenta 170/2010, página 2. inciso 10) ? Generar una propuesta de Marco Lógico que permita la evaluación de resultados de corto y mediano plazo del programa. Ambos observados en la propuesta técnica aprobada, página 5, 2.1 Objetivos del estudio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de avance Marco Lógico Programa PIRDT Informe Final de Evaluación DIPRES Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. Términos Técnicos de referencia proceso. Propuesta técnica y económica. Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.</p>
Entregar una propuesta de mejoramiento del ciclo de proyectos dirigidos a población semiconcentrada y dispersa, en base a trabajo interno del equipo PIRDT.	El equipo PIRDT compuesto por la Unidad de Gestión Regional, se encuentra en la etapa de formulación para generar el diseño de los términos técnicos de referencia para realizar esta propuesta.
Precisar el componente de fortalecimiento incorporando instrumentos o estudios que apoyen los PMDT y/o al ciclo de ejecución de la cartera de infraestructura. Incorporar los cambios realizados al componente en la Matriz Lógica del programa.	<p>Con fecha 20 de Enero de 2010, da inicio el contrato de Ximena Montenegro para de realizar funciones asociadas a "Apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT".</p> <p>Fruto de esta consultoría se precisará el componente de fortalecimiento incorporando instrumentos o estudios que apoyen los PMDT y/o al ciclo de ejecución de la cartera de infraestructura.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Los cambios realizados serán incorporados en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. Términos Técnicos de referencia proceso. Propuesta técnica y económica. Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.</p>
Realizar seguimiento y validación del 20% del total de PMDT identificados, mediante una consultoría enfocada a analizar "la aplicación, corrección, validación y capacitación de la metodología de evaluación integrada de proyectos". Ello implica lograr la elaboración de los PMDT de 2ª generación con metodología de evaluación integrada validada por parte de Mideplan (y Serplac regionales).	<p>Con objeto de realizar la validación de la metodología de formulación de PMDT-1, durante el año 2008, SUBDERE da inicio a la consultoría "Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial" (Acuerdo préstamo BIRF N° 7269- CH).</p> <p>Dicha consultoría concluyo con la entrega del documento: Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial, "Guía metodológica revisada para la formulación del PMDT de un subteritorio" (22 de Octubre 2009) y la realización de las jornadas de trabajo realizadas en la región de Biobío (26 y 27 de Noviembre) donde se realizó difusión de la metodología.</p> <p>Independientemente de esta situación, más del 20 por ciento de todos los estudios PMDT actualmente en curso, se han gestado implementando la metodología antes descrita.</p> <p>Con lo expuesto anteriormente de da por cumplido dicho compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Consultoría de Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial". Consultora: Ximena Montenegro, 15 de Septiembre 2008. Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial, II informe de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>avance."Consultoría de Apoyo especializado, para aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial". Consultora: Ximena Montenegro, 2 de Marzo 2009.</p> <p>"Verificadores por Objetivos y productos a desarrollar en la validación de los PMDT-2". Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.</p> <p>Informe Preliminar Final "documento de trabajo en revisión"</p> <p>ANEXO SISTEMATIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONSULTORAS "documento de trabajo en revisión"</p> <p>Informe Final: GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial.</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 1</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 2</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 3</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 4</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 5</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

Se han efectuado 14 procesos de licitación y adjudicación de los estudios PMDT de 2º generación, actualmente se encuentra adjudicado y en proceso de contratación el 14º PMDT, correspondiente a los territorios de "Osorno, Puyehue, San Pablo (X región)".

Todos los PMDT de segunda generación fueron realizados acorde a los términos técnicos de referencia generados por la consultoría "Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial", desarrollándose con base a la metodología previamente descrita y aprobada por el sector.

Con lo expuesto anteriormente se da por cumplido dicho compromiso.

Medios de Verificación:

Realizar seguimiento y validación del 100% de los PMDT identificados (14 PMDT), mediante una consultoría enfocada a analizar "la aplicación, corrección, validación y capacitación de la metodología de evaluación integrada de proyectos". Ello implica lograr la elaboración de los PMDT de 2ª generación con metodología de evaluación integrada validada por parte de Mideplan (y Serplac regionales).

Pauta de evaluación: Verificadores por Objetivos y productos a desarrollar en la validación de los PMDT-2
 Objetivos PMDT-2
 Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial, Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la formulación del PMDT de un subterritorio. Informe final
 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 1
 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 2
 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 3
 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un Manual Operativo de la metodología que incorpore y sistematice las buenas prácticas de las actividades realizadas.</p>	<p>en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 4 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO.Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 5</p> <p>Con fecha 22 de octubre de 2009, SUBDERE recepcionó y aprobó el informe definitivo de la Consultoría denominada "Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial", manuscrito contenedor del manual operativo denominado: "Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio".</p> <p>Con lo expuesto anteriormente se da por cumplido dicho compromiso.</p> <p>Parte de la metodología producto de este estudio se encuentra en proceso de ser publicada en la página Web de MIDEPLAN, revisar link:</p> <p>http://sni.mideplan.cl/index.php?option=com_presentaciones&task=ver&catid=42&Itemid=11</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio. Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio. Apéndice N° 1 Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio. Apéndice N° 2 Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio. Apéndice N° 3 Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio. Apéndice N° 4 Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la Formulación del PMDT de un subterritorio. Apéndice N° 5 Procedimientos de formulación, evaluación y postulación de los proyectos del programa de infraestructura rural para el desarrollo territorial (PIRDT), provenientes de los planes marco de desarrollo</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	territorial 1 (PMDT 1)

Realizar un taller de presentación de resultados de aplicación de la metodología, en conjunto con Mideplan, que incluya la presentación del Manual Operativo de la Metodología.

Con fecha 26 y 27 de noviembre del 2009, se realizó la jornada denominada: Taller de trabajo "Guía Metodológica para Elaborar Planes Marco de Desarrollo Territorial" cuyo objetivo fue difundir los resultados del proceso Consultoría "Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial". En esta jornada participaron los equipos regionales del programa PIRDT, gente del GORE de Maule, representantes MIDEPLAN nacional y de las respectivas SERPLAC regionales, además de la Consultora Individual Ximena Montenegro quien realizo una exposición sobre el informe definitivo correspondiente al Manual Operativo de la metodología y a las particularidades de esta en su aplicación para evaluar proyectos en el sistema Nacional de Inversiones.

Con lo expuesto anteriormente de da por cumplido dicho compromiso.

Medios de Verificación:

- Programa taller PIRDT nov. 2009
- Listado de asistencia a la jornada
- Orden de Compra del evento
- Factura OC

Informe Final: proceso Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial.

Determinar los perfiles profesionales y comparar con las capacidades existentes en regiones para aplicar la nueva metodología. Este estudio se realizará mediante contratación de consultoría.

El departamento de Gestión de Inversiones acordó una alianza con el departamento de Políticas y Estudios (ambos departamentos pertenecientes a SUBDERE), con el objetivo de trabajar en conjunto para "Determinar los perfiles profesionales y comparar con las capacidades existentes en regiones para aplicar la nueva metodología".

En post de concretar esta labor el equipo de trabajo generó los Términos Técnicos de Referencia a los que denomino "Institucionalidad".

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un plan de trabajo, en concordancia con el modelo de gestión del territorio surgido a instancias del compromiso de la recomendación 4 de Organización y Gestión, que permita nivelar las capacidades profesionales que la aplicación de la metodología requiere; éste debe incluir la evaluación de los respectivos GORES.</p>	<p>para el despliegue del enfoque territorial de las regiones". En la actualidad los departamentos están en proceso de dar inicio al estudio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos Técnicos de Referencia estudio Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones.</p> <p>Una vez finalizado el estudio denominado "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones" realizado por el departamento de Políticas y Estudios (SUBDERE).</p> <p>La UGD procederá a coordinar la creación de un plan de trabajo, que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión del territorio. (Recomendación 4 de Organización y Gestión) Con lo cual se aspira a nivelar las capacidades profesionales requeridas para la aplicación de la metodología.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TTR estudio "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones"</p>
<p>Levantar requerimientos, analizar y diseñar un Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, que incorpore, al menos, elementos tales como las inversiones, la identificación de beneficiarios, las condiciones de operación de los sistemas de acuerdo a los modelos que tienen las entidades sectoriales, los costos por productos y por beneficiarios y el aporte de terceros y de los beneficiarios. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p>	<p>Levantar requerimientos, analizar y diseñar un Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, que incorpore, al menos, elementos tales como las inversiones, la identificación de beneficiarios, las condiciones de operación de los sistemas de acuerdo a los modelos que tienen las entidades sectoriales, los costos por productos y por beneficiarios y el aporte de terceros y de los beneficiarios. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p> <p>Anexamos los documentos emitidos por la contraparte técnica SUBDERE.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Etapa I: Especificación de requerimientos. CYBERCENTER 30</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Diciembre 2008. Arquitectura - Diseño Observaciones requerimientos</p>
<p>Construir la fase 1 e implementar el Módulo Control de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones y Contrataciones y Módulo de Registro y Administración Financiero Contable, del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p>	<p>Fue realizada la implementación de la fase I de este proceso. Con lo cual se dio curso a la implementación de la segunda fase. Adjuntamos I Informe entregado por la empresa consultora que da cuenta de las gestiones realizadas en esta etapa.</p> <p>Anexo documento recepcionado por parte de la contraparte técnica SUBDERE</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> informe del proceso - Fase I observaciones a sistema implementado</p>
<p>Construir la fase 2 e implementar el Módulo de Registro y Administración de Indicadores de Monitoreo y Evaluación y Módulo de Difusión del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p>	<p>Se realizó la implementación final de este proceso, SUBDERE realizó observaciones a ser subsanadas por parte de la empresa consultora, al momento de la entrega del mismo. Se acordó que las observaciones serían corregidas junto a la entrega del informe, en Agosto 2009.</p> <p>Adjuntamos certificado de recepción final de las fases II y III con lo cual se da término a este proceso de consultoría.</p> <p>Además de las últimas observaciones realizadas a la consultora durante este proceso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado de recepción de proceso - SUBDERE Informe consultora - fase II Factura recepción final sistema Observaciones PIRDT</p>
<p>Realizar un taller de presentación y capacitación del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial para usuarios.</p>	<p>Durante la visita de Octubre 2009 de la misión de Supervisión del Banco Mundial, la empresa Cybercenter en conjunto a la contraparte técnica designada por SUBDERE.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Realizó una presentación dirigida al equipo UGD y a los delegados del Banco Mundial. Destinada a informar los alcances de la última fase implementada de este servicio de consultoría.</p> <p>Queda pendiente realizar una capacitación, más a fondo de los usuarios directos de este sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de trabajo BM - PIRDT Misión Octubre 2009</p>
<p>Diseñar cartillas estándares, para el programa y por región, para informar a cada beneficiario del avance del calendario de obra de cada proyecto priorizado en PIRDT.</p>	<p>En este marco el programa diseñó 2 herramientas acorde a la necesidad de informar a nuestros beneficiarios potenciales y objetivos:</p> <p>La primera fue el diseño de trípticos introductorios para contextualizar al público general, a los potenciales y nuevos beneficiarios, sobre el carácter y el alcance del programa.</p> <p>La segunda instancia fue definir un formato estándar de cartilla la cual permitiera comunicar a cada Beneficiario directo (independiente de las tipologías de obras PIRDT) del estado de avance de su obra.</p> <p>El compromiso se encuentra realizado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño Tríptico Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Formato modelo de cartilla informativa.</p>
<p>Elaborar y distribuir las cartillas, a lo menos, en territorios en los que se intervino con PMDT 1.</p>	<p>Para comunicar a los diferentes usuarios acerca del estado de avance de los compromisos de obra del programa. Se imprimieron 10.000 trípticos, de los cuales 3.000 fueron repartidos entre las 6 regiones afectas al programa.</p> <p>La instrucción a nuestros equipos regionales, es distribuir los trípticos a través de las salidas a terreno y otras instancias asociadas a fortalecimiento del programa; capacitaciones, reuniones de trabajo y coordinación, etc. siempre adjuntando una cartilla informativa personalizada acorde la realidad de cada obra.</p> <p>En la actualidad las regiones están personalizando las cartillas, con base a la ejecución de su cartera de proyectos. Esto con el fin de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

informar a los beneficiarios por medio de su distribución en salidas a terreno.

Medios de Verificación:

Triptico Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.

Modelo de cartilla - incluye contenido.

Email: Instrucción coordinadores - Distribución información.

<p>Elaborar y distribuir las cartillas en todos los territorios intervenidos. (PMDT 1 y PMDT 2)</p>	<p>Los equipos PIRDT en las regiones en que opera el programa (Coquimbo, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) diseñaron y distribuyeron el formato de cartillas informativas, junto a los trípticos del programa en los territorios en que opera el proyecto, conforme al compromiso DIPRES y a la instrucción dada desde el equipo UGD.</p> <p>Con lo expuesto anteriormente se da por cumplido dicho compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cartilla Alcantarillado 1_ Coquimbo Cartilla Alcantarillado 2_ Coquimbo Cartilla APR 1_ Coquimbo Cartilla APR 2_ Coquimbo Cartilla APR 3_ Coquimbo Cartilla APR 4_ Coquimbo Cartilla Camino 1_ Coquimbo Cartilla Camino 2_ Coquimbo Cartilla Camino 3_ Coquimbo Cartilla Camino 4_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 1_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 2_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 3_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 4_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 5_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 6_ Coquimbo Cartilla APR 5_ Coquimbo Cartilla Eléctrico 7_ Coquimbo Cartilla Informativa Formato Cartilla Instructivo Coordinadores Regionales Minuta</p>
---	---

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Proyecto 1_Maule
	Proyecto 2_Maule
	Proyecto 3_Maule
	Proyecto 4_Maule
	Proyecto 5_Maule
	Proyecto 6_Maule
	Cartilla Informativa 1_Bio Bio
	Cartilla Informativa 2_Bio Bio
	Cartilla Informativa 3_Bio Bio
	Cartilla Informativa 4_Bio Bio
	Cartilla Informativa 5_Bio Bio
	Cartilla Informativa 6_Bio Bio
	Cartilla Informativa 7_Bio Bio
	Cartilla Informativa 8_Bio Bio
	Cartilla Informativa 9_Bio Bio
	Cartilla Informativa 10_Bio Bio
	Cartilla Informativa 11_Bio Bio
	Cartilla Informativa 12_Bio Bio
	Cartilla Informativa 13_Bio Bio
	Cartilla Informativa 14_Bio Bio
	Cartilla Informativa 15_Bio Bio
	Cartilla Informativa 16_Bio Bio
	Cartilla Informativa 17_Bio Bio
	Cartilla Informativa 18_Bio Bio
	Cartilla Informativa 19_Bio Bio
	Cartilla Informativa 20_Bio Bio
	Cartilla Informativa 21_Bio Bio
	Cartilla Informativa 22_Bio Bio
	Cartilla Informativa 23_Bio Bio
	Cartilla Informativa 24_Bio Bio
	Cartilla Informativa 25_Bio Bio
	Cartilla APR 1_ Araucanía
	Cartilla APR 2_ Araucanía
	Cartilla APR 3_ Araucanía
	Cartilla APR 4_ Araucanía
	Cartilla APR 5_ Araucanía
	Cartilla APR 6_ Araucanía
	Cartilla APR 7_ Araucanía
	Cartilla Saneamiento 1_ Araucanía
	Cartilla Saneamiento 2_ Araucanía
	Cartilla Informativa 1_Los Ríos
	Cartilla Informativa 2_Los Ríos
	Cartilla Informativa 3_Los Ríos

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Cartilla Informativa 4_Los Rios Cartilla Informativa 1_Los Lagos Cartilla Informativa 2_Los Lagos Cartilla Informativa 3_Los Lagos Cartilla Informativa 4_Los Lagos Cartilla Informativa 5_Los lagos Cartilla Informativa 6_Los lagos Cartilla Informativa 7_Los lagos Cartilla Informativa 8_Los lagos Cartilla Informativa 9_Los lagos Cartilla Informativa 10_Los lagos Cartilla Informativa 11_Los lagos Cartilla Informativa 12_Los lagos

Programa/Institución: Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)
/ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Año Evaluación: 2009

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Elaborar Términos de Referencia para la Contratación de la Evaluación de Medio Término del Programa, los cuales deben incorporar como insumo la evaluación realizada por DIPRES y deben contemplar el análisis y evaluación de cada uno de los componentes. Específicamente, en relación al componente de Desarrollo Institucional de la IMV, se analizará si el Programa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades municipales.

Se adjunta Términos de Referencia para la Contratación de la Evaluación de Medio Término. Estos se encuentran en fase de revisión final por parte del Área de Programación y Control del Programa.

Medios de Verificación:

Términos de Referencia de la Contratación de la Evaluación de Medio Término

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							○	Menor	5.00%	✗
		Sistema de Acceso a la Información Pública	○							Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				○				Mediana	6.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				○				Mediana	6.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				Mediana	6.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación		○						Mediana	6.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			○					Alta	15.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			○					Alta	15.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana										
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				○				Alta	15.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				○				Alta	15.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		○						Mediana	6.00%	✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :										89.00%		

Nota: Para los sistemas Gobierno Electrónico (5%) y Compras (6%) se ha presentado una observación al Comité del PMG con el objeto que revise el resultado de la validación informada por la Secretaría Técnica.

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cumplimiento PMG años 2005 – 2008				
	2005	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	92.5%	94.0%	100%	94.0%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁰
Gabinete	11	03	100%	100%
División de Desarrollo Regional	81	09	100%	100%
División de Municipalidades	39	03	100%	100%
División de Políticas y Estudios	18	03	100%	100%
División Jurídico Legislativa	05	04	100%	100%
División de Administración y Finanzas	55	04	100%	100%
Total	209	26	100%	100%

48 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

PROYECTOS APROBADOS EL AÑO 2009

BOLETÍN: 3436 Reforma constitucional regional.
Descripción: Elección popular de los CORES; Transferencia de competencias a gobiernos regionales; Supresión de asignación de números a regiones del país; Ampliación de convenios de programación; Regulación de las áreas metropolitanas.
Objetivo: Fortalecer la democratización del país, la descentralización y la identidad regional
Fecha de ingreso: Mayo 2004
Estado de tramitación: Aprobada la reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial el 28 de octubre de 2009 como Ley N° 20.390
Beneficiarios directos: Habitantes de todas las regiones de Chile.

BOLETÍN: 6541 Establece incentivos para retiro de funcionarios municipales.
Descripción: Otorga facultad a Municipalidades para renovar el otorgamiento de la bonificación establecida en la Ley N° 20.135 a funcionarios municipales que se acojan a retiro voluntario, y conceder una asignación especial
Objetivo: Incentivar el retiro de funcionarios de municipalidades.
Fecha de ingreso: Junio de 2009
Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el 14 de noviembre de 2009 como Ley N° 20.387
Beneficiarios directos: Funcionarios municipales.

BOLETÍN: 5005 Crea Provincia Marga Marga en Región de Valparaíso.
Descripción: Crea nueva Provincia, la cual estará conformada por comunas de Limache, Villa Alemana, Olmué y Quilpué, radicándose la nueva capital provincial en este última
Objetivo: Acercar ciudadanos a los servicios públicos.
Fecha de ingreso: Mayo de 2007
Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el 25 de agosto de 2009 como Ley N° 20.368.
Beneficiarios directos: Habitantes de Región de Valparaíso.

BOLETÍN: 6579 Aporte Extraordinario a Municipalidades para superar problemas financieros.

Descripción: Se faculta al Fisco para hacer aporte extraordinario a las Municipalidades del país por 20.000 millones de pesos. Se establece mecanismo de distribución que considera como variables: el capital humano municipal y la cuantía de la pobreza comunal

Objetivo: Conferir mayores recursos a las municipalidades .

Fecha de ingreso: Junio de 2009

Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el 5 de julio de 2009 como Ley N° 20.362.

Beneficiarios directos: Habitantes de todas las comunas del país.

BOLETÍN: 5924 Modifica L.O.C. de Municipalidades respecto de concesiones de servicios municipales.

Descripción: Proyecto propuesto para solucionar conflicto con trabajadores de empresas extractoras de basura. Se modifica artículo 66 de LOC de Municipalidades agregando un inciso que dispone que las concesiones municipales para prestación de servicios se registrarán, en lo que corresponda, por las normas de la Ley de Compras Públicas. Lo anterior, con el fin de hacer aplicables a las empresas concesionarias las exigencias en materias laborales y provisionales respecto de sus trabajadores

Objetivo: Mejorar condiciones de trabajo de personas que prestan servicios en empresas que son contratadas por las municipalidades .

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el 25 de junio de 2009 como Ley N° 20.355.

Beneficiarios directos: Trabajadores de empresas que prestan servicios a municipalidades.

BOLETÍN: 5224 Reforma constitucional sobre otorgamiento de personalidad jurídica a asociaciones de municipalidades.

Descripción: Se modifica el Artículo 118 de la Constitución Política, agregando una disposición que permite que asociaciones de municipalidades podrán gozar de personalidad jurídica de conformidad a lo que establezca la ley.

Objetivo: Posibilitar que asociaciones de municipalidades puedan tener personalidad jurídica propia, lo cual facilitará su gestión.

Fecha de ingreso: Julio de 2007

Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de reforma constitucional, publicado en el Diario Oficial el 14 de mayo de 2009 como Ley N° 20.346.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas cuyas municipalidades decidan asociarse.

BOLETÍN: 6349 Regulación para casos de anulación de elección municipal y para instalación de Consejo Regional.

Descripción: Se propone una solución a las actuales situaciones de la comuna de Sierra Gorda y de la Región de Antofagasta, mientras se efectúa una nueva elección municipal en dicha comuna (la original había sido anulada por resolución del TRICEL). Por otra parte, se establecen reglas permanentes que permitan el funcionamiento de la institucionalidad regional y comunal ante el caso de nulidad de actos eleccionarios declarados por un tribunal electoral

Objetivo: Posibilitar que CORE de Antofagasta siga desarrollando sus labores mientras se repite la elección de alcaldes y concejales en Sierra Gorda, la cual fue anulada por TRICEL (debe recordarse que de la elección de concejales depende la de consejeros regionales). Asimismo, se establecen normas permanentes para eventuales casos similares futuros.

Fecha de ingreso: Enero de 2009

Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2009 como Ley N° 20.334.

Beneficiarios directos: Habitantes de la Región de Antofagasta y de todo el país.

BOLETÍN: 4237 Beneficios a profesionales jóvenes deudores de crédito fiscal que presten servicios en comunas con menor desarrollo.

Descripción: Otorga a profesionales y técnicos jóvenes que sean deudores de Crédito Universitario fiscal, el beneficio de pago de su crédito, en la medida que se incorporen a prestar de servicios profesionales de apoyo a municipalidades corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales de las comunas con menores niveles de desarrollo del país.

Objetivo: Estimular que profesionales jóvenes se desempeñen en comunas de menor nivel de desarrollo.

Fecha de ingreso: Junio de 2006

Estado de tramitación: Aprobado el proyecto de ley, publicado en el Diario Oficial el 25 de febrero de 2009 como Ley N° 20.330.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas de menor nivel de desarrollo y profesionales jóvenes.

PROYECTOS DE LEY

BOLETÍN: 5872 Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

Descripción: Principales modificaciones se refieren a procedimiento para traspaso de competencias, nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales.

Objetivo: Fortalecer los gobiernos regionales.

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: En 1er trámite constitucional en el Senado, Comisión de Gobierno. Iniciativa fue presentada por Ejecutivo en octubre de 2008. Posteriormente, la Comisión decidió suspender la tramitación de la iniciativa hasta despachar el proyecto de reforma constitucional regional. En sesión de 6 de octubre de 2009 se reactivó tramitación invitando a exponer a representantes de consejeros regionales y al Presidente de CONMAREDE. En próximas sesiones Comisión continuará análisis y discusión en general.

Beneficiarios directos: Habitantes de todas las regiones del país.

BOLETÍN: 5906 Proyecto de ley que crea nuevos juzgados de policía local.

Descripción: Se autoriza la creación de Juzgados de Policía Local en las 75 comunas del país que aún no cuentan con ellos. Se crean Juzgados adicionales en algunas otras comunas. Se dispone que se instalarán cuando lo acuerden los respectivos concejos comunales y exista disponibilidad de los recursos correspondientes.

Objetivo: Acercar justicia vecinal a los ciudadanos.

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: En 1er trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Fue destinado originalmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Durante el mes de diciembre de 2008, sin haber sido analizado por la mencionada Comisión, la Sala tomó la decisión de redestinar el proyecto a la Comisión de Gobierno Interior, donde aún no es puesto en Tabla.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas en las cuales se crean tribunales.

BOLETÍN: 5940 Proyecto de ley Estatuto de gobierno y administración del Territorio Especial de Isla de Pascua.

Descripción: Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Isla de Pascua, independientes de la región de Valparaíso. Deroga Provincia de Isla de Pascua (mantiene Comuna). Crea cargo de Gobernador Insular (autoridad máxima del territorio), nombrado por Pdte. de la República. Instala Gobierno Insular. Crea Consejo de Desarrollo Insular. Crea Comisión de Tierras de Isla de Pascua. Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Objetivo: Regular lo dispuesto en el artículo 126 bis de la Constitución Política.

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: Destinado a Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda. La Sala, acordó que sea analizado además por la Comisión Especial de Zonas Extremas. Comisión de Gobierno Interior inició estudio del proyecto el 12.08.08. Acordó citar a Constitucionalistas. Han expuesto abogado Pablo Kangiser de ILD, ex-Gobernador de Valparaíso y profesor de Derecho Luis Bork, Presidente del Consejo de Ancianos y Consejeros Regionales. Se escuchó la presentación de Alcalde y Concejales de Municipalidad de I. de Pascua; y el 28.10.08 al académico P. Andueza. También asistieron a

Comisión Gobernadora Provincial y Consejero rapa nui del Consejo de CONADI, nueva Alcaldesa electa, especialistas en la materia, representantes rapa nui de CODEIPA y Director del Hospital de I. Pascua. Corresponde ahora iniciar discusión y votación en general.

Beneficiarios directos: Habitantes de Territorio Especial de Isla de Pascua.

BOLETÍN: **Proyecto de ley Estatuto de gobierno y administración del Territorio Especial de Archipiélago Juan Fernández.**

Descripción: Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Archipiélago Juan Fernández. Se otorgan exenciones y otros beneficios tributarios a residentes en el territorio especial. Se autoriza a la Armada de Chile a realizar cabotaje desde el continente hacia territorio especial y viceversa. Se establecen normas de protección a la pesca artesanal.

Objetivo: Regular lo dispuesto en el artículo 126 bis de la Constitución Política.

Fecha de ingreso: Diciembre de 2009

Estado de tramitación: Ingresada la iniciativa. Aún no se da cuenta formal de su ingreso en la Sala de la Cámara de Diputados, a la espera que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda haga llegar el informe Financiero respectivo.

Beneficiarios directos: Habitantes de Territorio Especial de Archipiélago Juan Fernández.

BOLETÍN: **6084 Proyecto de ley que crea Comuna del Rahue en la Región de Los Lagos.**

Descripción: La comuna estará constituida por una parte del territorio de la actual comuna de Osorno. Se establecen normas para la instalación de la nueva municipalidad.

Objetivo: Crear comuna.

Fecha de ingreso: Septiembre de 2008

Estado de tramitación: Segundo Trámite constitucional Senado. Fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. En sesión de 13 de octubre, Comisión escuchó opiniones de diversos representantes de organizaciones sociales de la zona. En sesión de 27 de octubre de 2009, Comisión recibió exposición de Alcalde de Osorno, consejero regional de Los Lagos y concejal de Osorno. Comisión

acordó solicitar al Gobierno nuevos antecedentes sobre aspectos financieros de la comuna propuesta, antes de votarla. En sesión de 10 de noviembre de 2009, Subdere entregó a Comisión la información solicitada. Comisión acordó sesionar en Osorno y visitar localidad de Rahue, para el día 7 de enero de 2010. Por problemas de agenda de senadores, Pdte. de la Comisión suspendió sesión en Osorno.

Beneficiarios directos: Habitantes de futura comuna.

BOLETÍN: **6733 Proyecto de ley que modifica límites intercomunales en las regiones de Coquimbo y Los Lagos.**

Descripción: El proyecto tiene por objeto readecuar la conformación de los límites entre comunas, en dos Regiones del país. En la Región de Coquimbo, modifica el límite entre Combarbalá y Punitaqui, traspasando íntegramente a esta última, el sector "El Divisadero". El Región de los Lagos, modifica el límite entre Puerto Varas y Puerto Montt, traspasando íntegramente a esta última, el sector "Alerce".

Objetivo: Acercar las instituciones comunales a sus ciudadano.

Fecha de ingreso: Octubre de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional en Cámara de Diputados, destinado a Comisión de Gobierno Interior. Aún no es puesto en Tabla.

Beneficiarios directos: Habitantes de localidades de Divisadero y Alerce.

BOLETÍN: **6756 Proyecto de reforma constitucional que faculta para restringir la migración a Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.**

Descripción: Modifica el Art. 126 bis de la Constitución, incorporando un nuevo inciso. Establece que en estos territorios podrá restringirse el ejercicio de los derechos de permanencia o de residencia, como asimismo la libre circulación de personas hacia dichas localidades. Ello, con el propósito expreso de proteger el medio ambiente y propender al desarrollo sustentable de esos territorios insulares. Sólo en los casos y en la forma que establezca la ley orgánica constitucional respectiva.

Objetivo: Proteger el medio ambiente y desarrollo sustentable en Territorios Especiales.

Fecha de ingreso: Noviembre de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional en Senado, destinado a Comisión de Gobierno. Previamente, se efectuó una consulta popular a los miembros de la etnia rapa nui, residentes en Isla de Pascua, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Chile. En dicha consulta, el 96 % de los votantes apoyó el envío de esta reforma constitucional. Ejecutivo expuso contenido del proyecto y proporcionó antecedentes y estudios sobre aspectos demográficos y medioambientales del territorio insular de Isla de Pascua. Comisión recibió opiniones de Sres. Alberto Hotus y Claudio Cristino (Isla de Pascua) y de Leopoldo González (alcalde) y Daniel Paredes (Arch. J.Fernández). También recibió exposiciones de Gobernadora provincial; Alcaldesa y Concejales de Isla de Pascua. Comisión dio su aprobación unánime al proyecto, en general y particular. Fue remitido a la Sala, la cual acordó que proyecto vuelva para Informe a Comisiones unidas de Gobierno y de Constitución. En sesión de 6 de enero 2010, Comisiones unidas escucharon nueva exposición del Ejecutivo. Se acordó invitar a varios constitucionalistas a dar su opinión sobre el proyecto.

Beneficiarios directos: Habitantes de Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

BOLETÍN: 6792 Proyecto de ley que regula asociaciones de municipalidades.

Descripción: Modifica la Ley Orgánica Const. de Municipalidades, estableciendo normas sobre constitución de asociaciones municipales; obtención de la personalidad jurídica, su objeto, naturaleza y organización; estatutos, funciones y atribuciones, y los mecanismos de control de ellas.

Objetivo: Regular forma a través de la cual las asociaciones de municipalidades puedan tener personalidad jurídica propia, lo cual facilitará su gestión.

Fecha de ingreso: Diciembre de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional en Cámara de Diputados. Destinado a Comisión de Gobierno Interior. Aún no ha sido puesto en Tabla.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas cuyas municipalidades decidan asociarse.